



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA PUBLICA No. 2013-17-01-029-P000532

0000001

**FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA  
ECONOFARM S.A. (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑIA  
OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A.  
(ABSORBIDA), AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL DE ECONOFARM S.A.**

**AUMENTO: USD \$ 5'547.550,00**

**CAPITAL ACTUAL: USD \$ 9'910.850,00**

**DI: 5 COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de hoy veinte y tres (23) de mayo del año dos mil trece, ante mí Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Novena del Cantón Quito, Encargada, comparecen, por una parte, el señor Ingeniero Luis Enrique Coloma, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ECONOFARM S.A., conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante; y, por otra parte, el señor Ingeniero Galo Villamar Villafuerte, en calidad de Presidente de la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,

1 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito  
2 Metropolitano, con capacidad y obligarse que la ejercen en la forma antes  
3 indicada; y, advertidos que fue, por mí, la Notaria, del objeto y resultados  
4 de la presente escritura pública, así como examinados en forma aislada y  
5 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin  
6 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa, ni promesa o  
7 seducción, de acuerdo con la minuta que me entregan y que copiada  
8 textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de  
9 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de fusión por  
10 absorción de Compañías Anónimas, Aumento de Capital y Reforma de  
11 Estatutos Sociales que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:  
12 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la  
13 presente escritura pública el Ingeniero Luis Enrique Coloma en su calidad  
14 de Gerente General y Representante Legal de la Compañía  
15 ECONOFARM S.A., conforme al nombramiento que se agrega como  
16 documento habilitante, el Ingeniero Galo Villamar Villafuerte, en calidad  
17 de Presidente de la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS  
18 ESPECIALES OPERFARMA S.A., conforme al nombramiento que se  
19 adjunta como documento habilitante. Los comparecientes son de estado  
20 civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en el Distrito  
21 Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO**  
22 **UNO.- ECONOFARM S.A.:** a) Mediante escritura pública celebrada el  
23 diecinueve de enero del año dos mil ante el Notario Vigésimo del Cantón  
24 Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, legalmente inscrita en el  
25 Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha dieciocho de febrero del  
26 año dos mil se constituyó la compañía SANASANA SOCIEDAD  
27 ANONIMA. b) Mediante escritura pública celebrada el cinco de junio del  
28 año dos mil uno, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Doctor



1 Guillermo Buendía Endara, legalmente inscrita en el Registro Mercantil  
2 veinte de julio del año dos mil uno, la compañía SANASANA SOCIEDAD  
3 ANONIMA cambió su denominación por ECONOFARM SOCIEDAD  
4 ANONIMA. c) Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de julio  
5 del año dos mil siete ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito,  
6 Doctor Felipe Iturralde, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del  
7 Cantón Quito con fecha seis de agosto del dos mil siete, la compañía  
8 ECONOFARM S.A. aumentó su capital a la cantidad de CUATRO  
9 MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS  
10 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo este el  
11 capital actual de la compañía. d) Mediante escritura pública celebrada el  
12 trece de abril del año dos mil nueve legalmente inscrita el siete de julio del  
13 año dos mil nueve, la compañía ECONOFARM S.A., reformó su objeto  
14 social y modificó sus estatutos. e) Mediante escritura pública celebrada el  
15 diez y ocho de octubre del año dos mil once, ante el Notario Vigésimo  
16 Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, legalmente  
17 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha tres de  
18 febrero del año dos mil doce, la compañía ECONOFARM S.A., absorbió a  
19 la compañía FARMACIA SUMEDICA S.A. FARMAMEDICA. Producto de  
20 dicha fusión, la compañía ECONOFARM S.A., fijó su capital en la  
21 cantidad de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES  
22 MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
23 AMERICA.- DOS PUNTO DOS.- OPERACIONES FARMACEUTICAS  
24 ESPECIALES OPERFARMA S.A. a) La Compañía OPERACIONES  
25 FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., se constituyó  
26 mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Vigésimo  
27 Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el día dos de  
28 agosto del dos mil doce, aclarada mediante escritura pública celebrada el

0000002

Nº 1.95

1 once de octubre del dos mil doce ante el señor Notario Vigésimo Quinto  
2 del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos e inscrita en el Registro  
3 Mercantil de este mismo Cantón el día tres de enero del año dos mil  
4 trece.- TERCERA: FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA  
5 OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A.  
6 DECISIONES DE LAS JUNTAS GENERALES. TRES PUNTO UNO. La  
7 Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de ECONOFARM  
8 S.A., en sesión celebrada el seis de marzo del dos mil trece, cuya copia  
9 se adjunta como documento habilitante, resolvió la fusión por absorción  
10 con la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES  
11 OPERFARMA S.A. De igual manera, aprobó las bases de la fusión por  
12 absorción, aceptó el traspaso a ECONOFARM S.A., en bloque, a título  
13 universal, de todos los activos y pasivos de la Compañía OPERACIONES  
14 FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., compañía  
15 absorbida, aprobó el aumento de capital como producto de la fusión,  
16 autorizó a su representante legal para la realización de todas las  
17 gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este acto societario y  
18 aprobó la reforma de su estatuto social como consecuencia del aumento  
19 de capital. TRES PUNTO DOS.- a) La Junta General Universal  
20 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía OPERACIONES  
21 FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., llevada a cabo el  
22 siete de marzo del año dos mil trece, conforme copia del acta que se  
23 agrega como documento habilitante, resolvió la fusión por absorción con  
24 la Compañía ECONOFARM S.A. Al efecto, los socios aprobaron las bases  
25 de la fusión por absorción, resolviendo la disolución anticipada de la  
26 Compañía sin que por ello entre en liquidación, aprobaron el traspaso en  
27 bloque a título universal de todos sus activos y pasivos a favor de  
28 ECONOFARM S.A. y autorizaron al señor Presidente para la realización



1 de todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este acto  
2 societario.- CUARTA: FUSION POR ABSORCIÓN.- En virtud de los  
3 antecedentes expuestos, los comparecientes a nombre y representación  
4 de las Compañías de las cuales poseen la representación legal, declaran:  
5 PRIMERO.- Que habiéndose aprobado las correspondientes bases de  
6 fusión por absorción, la Compañía ECONOFARM S.A., absorbe a la  
7 Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES  
8 OPERFARMA S.A. SEGUNDO.- Que para que opere la fusión referida en  
9 el numeral anterior, la Compañía absorbida se disuelve sin que por ello  
10 entre en liquidación; y, transfiere en bloque, a título universal, la totalidad  
11 de su patrimonio, activos y pasivos, a favor de ECONOFARM S.A., con  
12 sujeción al balance formulado para tal propósito, cerrado al día inmediato  
13 anterior al otorgamiento de la presente escritura, el cual también se  
14 agrega como documento habilitante a esta escritura. TERCERO.- Que  
15 ECONOFARM S.A., acepta el traspaso y transferencia del patrimonio que  
16 en su favor hace OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES  
17 OPERFARMA S.A., asumiendo a título universal la totalidad del  
18 patrimonio de la citada Compañía, con sus activos y pasivos, así como las  
19 responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores y  
20 deudores de las Compañías absorbidas. CUARTO.- Que ninguno de los  
21 accionistas de la compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS  
22 ESPECIALES OPERFARMA S.A., ha hecho uso del derecho que le  
23 confiere la Ley de Compañías para retirarse de la sociedad, por  
24 encontrarse de acuerdo con la fusión por absorción resuelta y constante  
25 en este instrumento público. QUINTO.- Que de conformidad con lo  
26 resuelto por la Juntas Generales Extraordinarias Universales de  
27 Accionistas de las Compañías que se fusionan, según consta en las  
28 Bases de la Fusión por Absorción aprobadas, los administradores de la

0000003

1 Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES  
 2 OPERFARMA S.A., continuarán en sus funciones hasta que opere la  
 3 fusión, es decir, hasta que se inscriba esta escritura en el Registro  
 4 Mercantil, momento a partir del cual cesarán en su cargo. Por su parte,  
 5 los administradores de ECONOFARM S.A., continuaran en el ejercicio de  
 6 sus cargos luego de operada la fusión por absorción.- QUINTA:  
 7 AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSION POR  
 8 ABSORCION DE LA COMPAÑIA OPERACIONES FARMACEUTICAS  
 9 ESPECIALES OPERFARMA S.A. Como producto de la decisión de la  
 10 Junta General de Accionistas del seis de marzo del dos mil trece y de la  
 11 fusión acordada con la compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS  
 12 ESPECIALES OPERFARMA S.A., el nuevo capital suscrito y pagado de  
 13 la Compañía queda conforme al cuadro que se adjunta a la presente  
 14 escritura pública.

ACCIONISTA	CAPITAL EN ECONOFARM S.A.	CAPITAL EN OPERFARMA S.A.	CAPITAL TOTAL DE ECONOFARM LUEGO DE LA FUSION	NUMERO DE ACCIONES
CORPORACION GRUPO FYBECA S.A.	USD 4'363.283,00	-----	-----	4'363.283
ING. GALO VILLAMAR VILLAFUERTE	USD 17,00	USD 13,00	-----	30
ECONOFARM S.A.	-----	USD 5'547.537,00	-----	5'547.537
TOTAL	USD 4'363.300,00	USD 5'547.550,00	USD 9'910.850,00	9'910.850

21 Aclaremos que ECONOFARM S.A. mantenía inversiones en acciones en  
 22 la Compañía OPERFARMA S.A. por US\$5'547.537,00, debido al proceso  
 23 de fusión en trámite, OPERFARMA S.A. pasa a ser parte integral de  
 24 ECONOFARM S.A. unificando su capital, con lo cual el mencionado  
 25 monto luego de la fusión es de propiedad directa de la CORPORACIÓN  
 26 GRUPO FYBECA S.A. En resumen la compañía ECONOFARM S.A.,  
 27 aumenta su capital suscrito y pagado de CUATRO MILLONES  
 28 TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOLARES DE



1 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 4'363.300,00) a NUEVE  
2 MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA  
3 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD  
4 9'910.850,00), es decir, aumenta en CINCO MILLONES QUINIENTOS  
5 CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES  
6 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5'547.537,00). Se deja 0000004  
7 constancia que este instrumento es simple consecuencia del aumento de  
8 capital y de la fusión por absorción y se lo ha tomado de la cuenta capital  
9 social de la Compañía que es absorbida por ECONOFARM S.A. Los  
10 accionistas tendrán derecho sobre la cuenta patrimonial, distinta a la de  
11 Capital suscrito y pagado, a prorrata de su participación en el capital de la  
12 ECONOFARM S.A.- SEXTA: REFORMA DE ESTATUTO.- Como  
13 consecuencia de la fusión por absorción que se instrumenta mediante  
14 esta escritura pública y de conformidad con las bases de la fusión  
15 aprobadas por las Compañías que intervienen en este acto societario, la  
16 compañía ECONOFARM S.A., reforma el artículo quinto de su estatuto  
17 social, de conformidad con el acta de Junta General Extraordinaria  
18 Universal de Accionistas de la Compañía ECONOFARM S.A., celebrada  
19 el seis de marzo del año dos mil trece. En virtud de este antecedente el  
20 artículo Quinto de los estatutos sociales en adelante dirán: *ARTÍCULO*  
21 *QUINTO: El capital suscrito de la compañía es de NUEVE MILLONES*  
22 *NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE*  
23 *LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 9'910.850,00) dividido en*  
24 *NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTAS*  
25 *CINCUENTA acciones de un dólar de los Estados Unidos de América*  
26 *cada una, numeradas del cero cero cero cero uno (00001) al nueve*  
27 *millones novecientos diez mil ochocientos cincuenta (9'910.850) inclusive;*  
28 *pagadas en el ciento por ciento. Los títulos de acciones deben ser*

1 firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía;  
2 serán numerados y podrán representar una o más acciones, a voluntad  
3 del accionista interesado. Para el caso de pérdida o destrucción de un  
4 título-acción, se cumplirán las disposiciones que al respecto se  
5 encuentran contenidas en la Ley de Compañías vigente.”.- SEPTIMA:  
6 DOCUMENTOS HABILITANTES Se agregan como documentos  
7 habilitantes a la presente escritura los siguientes: PRIMERO.-  
8 Nombramiento de Gerente General de ECONOFARM S.A. SEGUNDO.-  
9 Nombramiento de Presidente de la compañía OPERACIONES  
10 FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A. TERCERO.- Actas  
11 de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de las  
12 Compañías ECONOFARM S.A., y OPERACIONES FARMACEUTICAS  
13 ESPECIALES OPERFARMA S.A. CUARTO.- Balance de las Compañías  
14 antes de la Fusión. QUINTO.- Balance de las Compañías como  
15 consecuencia de la Fusión.- OCTAVA: DECLARACION JURAMENTADA:  
16 Los representantes de las compañías ECONOFARM S.A. Y  
17 OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A.,  
18 declaran bajo juramento que: UNO) Ambas compañías no mantienen  
19 contratos pendientes con el Estado u obligaciones impagas hacia la  
20 administración tributaria, municipalidad o Instituto Ecuatoriano de  
21 Seguridad Social IESS. DOS) En caso de existir deudas pendientes con el  
22 Estado por parte de compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS  
23 ESPECIALES OPERFARMA S.A., la compañía absorbente ECONOFARM  
24 S.A., asumirá tales pasivos. Usted señor Notario se servirá agregar las  
25 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.-  
26 Firmado).- Doctor Francisco Mejía Navas, Abogado con matrícula  
27 profesional signada con el número ocho mil ochocientos cuarenta del  
28 Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que



1 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el  
2 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada  
3 uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a  
4 los comparecientes por mí la Notaria, aquellos se afirman y ratifican y  
5 para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. 0000005

6

7

8

9

LUIS ENRIQUE COLOMA

10

GERENTE GENERAL

11

ECONOFARM S.A.

12

C.C. 170522826-2

13

14

15

GALO VILLAMAR VILLAFUERTE

16

PRESIDENTE

17

OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A.

18

C.C. 17009372-1

19

20

21

22

23

24

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

25

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,

26

ENCARGADA

27

28

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010-0197

COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE  
CIRCONSCRIPCION QUITO/SANTA CRISTINA  
22 MAYO 1999  
CANTON QUITO 1705278263 M  
PICHINCHA / QUITO  
GENERAL SUAREZ 1999



*Handwritten signature*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

ESTUDIANTE

REN 1123415  
Pch



*Handwritten signature*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**010**  
010 - 0197 1705278263  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1  
PROVINCIA QUITO QUITO BENALCAZAR  
CANTON QUITO ZONA

*Handwritten signature*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON. Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe

Quito, a *22* MAYO 2013  
*Maria Augusta Baca Serrano*  
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON  
ENCARGADA



Quito enero 14, 2013

Ingeniero  
**LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR**  
Ciudad



De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ECONOFARM S.A., en sesión llevada a cabo el día 11 de enero del 2013, tuvo el acierto de elegirlo a usted, GERENTE GENERAL de la sociedad, por un período de UN AÑO contado a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

000006

De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como los demás deberes y atribuciones establecidos en dichos Estatutos, así como en la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La Compañía, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía Endara, el día 19 de enero del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo Cantón el día 18 de febrero de ese año, bajo el número 377, Tomo 131, bajo la denominación de SANASANA S.A. Posteriormente y mediante escritura pública autorizada por el mismo Notario Público Vigésimo, de fecha 5 de junio del 2001, cambió su denominación a ECONOFARM S.A. y reformó sus Estatutos Sociales, escritura inscrita bajo el número 2895, Tomo 132 en el Registro Mercantil de Quito en fecha 20 de julio de ese mismo año. Los Estatutos Sociales constan de la escritura pública autorizada por el señor Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, el 2 de abril del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de junio del mismo año, bajo el número 1463, Tomo 135.

Se servirá disponer la inscripción de este nombramiento previa la aceptación del cargo.

Atentamente,

Ing. Galo Villamar Villafuerte  
**PRESIDENTE**  
C.C.170033760-1

**NOTA DE ACEPTACIÓN:** Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ECONOFARM S.A., en los términos que constan de la nota de nombramiento que antecede.

Quito enero 14, 2013

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **910** del Registro de

Ing. Luis Enrique Coloma Escobar  
C.C. 170527826-3

Nombramientos Tomo N° **144**

Quito, a **16 ENE 2013**

REGISTRO MERCANTIL

**RAZON.** Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de / foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe.

Quito, a **23 MAYO 2013**

*Maria Augusta Baca Serrano*  
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON  
ENCARGADA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 1791715772001  
**RAZON SOCIAL:** ECONOFARM S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** SANASANA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE  
**CONTADOR:** MAYA CHULDE JOHANNA DEL ROCIO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/02/2000      **FEC. CONSTITUCION:** 18/02/2000  
**FEC. INSCRIPCION:** 18/02/2000      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/01/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELISARIO QUEVEDO Calle: ACUÑA Número: OE2-07 Intersección: TORIBIO MONTES Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA COMERCIALIZADORA VALLEJO ARAUJO Telefono Trabajo: 022233705 Telefono Trabajo: 023968500 Fax: 022233703

**DOMICILIO ESPECIAL:**

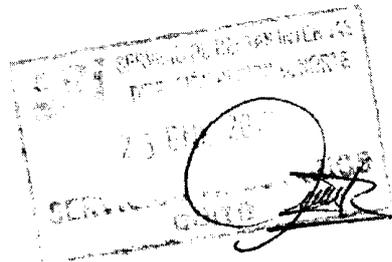
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 445      **ABIERTOS:** 420  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA      **CERRADOS:** 25



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VELS030111

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 25/01/2013 15:07:23

Página 1 de 150

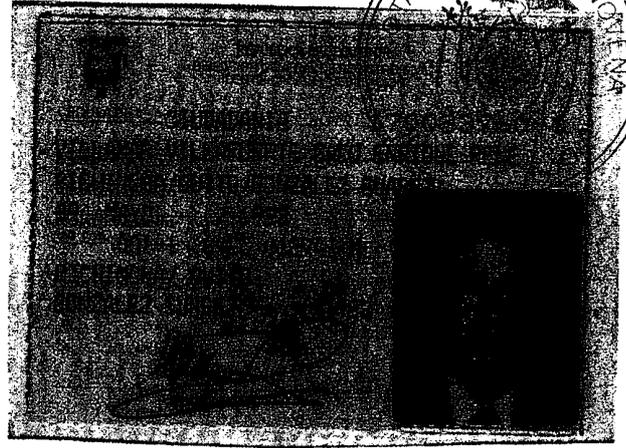
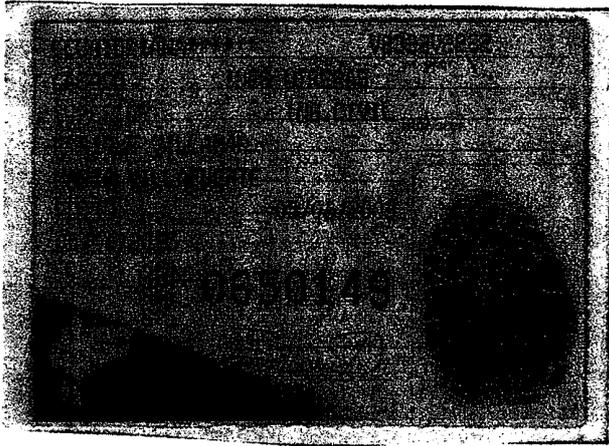
RAZON. Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de / foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe.

Quito, a .....

**23 MAYO 2013**  
*Dra. Maria Augusta Baca Serrano*  
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON  
ENCARGADA



SRI.gob.ec



000007



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de / foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe

Quito, a ..... 23 MAYO 2013

*Marta Augusta Baca Serrano*  
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON  
ENCARGADA

75076

Quito, enero 7 del 2013

Ingeniero  
**Galo Enrique René Villamar Villafuerte**  
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente cumplo poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A.**, en sesión llevada a cabo el día de hoy, 7 de enero del año 2013, tuvo el acierto de nombrar a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la sociedad, por el período de **UN AÑO** contado a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

Le corresponde ejercer los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales de la sociedad, así como los establecidos en la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La Compañía, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el día 2 de agosto del 2012, aclarada mediante escritura pública celebrada el 11 de octubre del 2012 ante el señor Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el día 3 de enero del año 2013.

Se servirá disponer la inscripción de este nombramiento, previa la aceptación del cargo.

Atentamente,

  
**Dr. Francisco Xavier Mejía Navas**  
Secretario designado por la Junta  
C.C. 170726879-1

**NOTA DE ACEPTACIÓN:** Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A.**, en los términos que constan de la nota de nombramiento que antecede.

Quito, 7 de enero de 2013.

  
**Ing. Galo Enrique René Villamar Villafuerte**  
C.C. 170033760-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 419 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 144

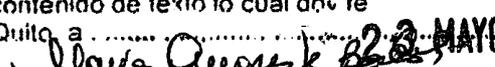
Quito, a 9 ENF 2013

REGISTRO MERCANTIL



**RAZON.** Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de / foja(s) útiles es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe

Quito a 22 MAYO 2013

  
**DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO**  
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON  
ENGARGADA

**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO





### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1792415322001  
**RAZON SOCIAL:** OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE  
**CONTADOR:** TUPUNA YEROVI MARIA GABRIELA



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/01/2013      **FEC. CONSTITUCION:** 03/01/2013  
**FEC. INSCRIPCION:** 23/01/2013      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

0000008

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
 VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN MARCOS Barrio: SAN MARCOS Calle: ESPEJO Número: E1-52  
 Intersección: MONTUFAR Oficina: P.B. Referencia ubicación: A UNA CUADRA Y MEDIA DEL TEATRO BOLIVAR Telefono  
 Domicilio: 022283200 Fax: 022283200

**DOMICILIO ESPECIAL:**

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALJG170412      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N.2-57 Y      Fecha y hora: 23/01/2013 15:28:47

**RAZON:** Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe.

Quito, a ..... 23 MAYO 2013  
*Dr. María Augusta Baca Serrano*  
 DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO  
 NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON  
 ENCARGADA



SRI.gob.ec

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA ECONOFARM S.A.**



En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece, a las quince horas, en las oficinas ubicadas en las calles Cristóbal de Acuña No. 411 y Toribio Montes de ésta ciudad, se reúnen los Accionistas de la compañía ECONOFARM S.A., bajo la Presidencia del Ing. Galo Villamar Villafuerte, y actuando como Secretario el Ing. Luis Enrique Coloma Escobar., Gerente General. La Secretaría procede a formular la siguiente lista de asistentes de conformidad al Art. 238 de la Ley de Compañías.

0000009

**CORPORACION GRUPO FYBECA S.A.**

Propietaria de 4'361,293 acciones ordinarias y  
Nominativas de USD 1,00 cada una. Representada  
por el Ingeniero Luis Enrique Coloma. USD 4'363,283.00

**ING. GALO VILLAMAR V.**

Propietario de 17 acciones ordinarias y nominativas  
de un dólar cada una. 17.00

**Total Capital Suscrito y Pagado .....USD 4'363,300.00**

Toda vez que en esta Junta se encuentran reunidos todos los accionistas y el Capital Suscrito y Pagado de USD 4'363,300.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) se encuentra íntegramente representado, el señor Presidente declara instalada la sesión de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías y dispone que se dé lectura al Orden del Día, que previamente a ésta reunión elaboraron entre todos los presentes, Orden del Día que es el siguiente:

1. Conocer y aprobar las negociaciones mantenidas entre la compañía OPERACIONES ESPECIALES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A. con ECONOFARM S.A., respecto a la posible fusión por absorción de las compañías mencionadas, así como las bases de fusión;
2. Aprobar el balance final de la compañía ECONOFARM S.A. y conocer el balance de la compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A. y conocer el balance de la Compañía ECONOFARM S.A., que será objeto de fusión por absorción.
3. Aprobar la fusión por absorción entre la compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., como absorbida y la Compañía ECONOFARM S.A. como absorbente.
4. Aprobar el traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio, activo y pasivo de la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., como compañía absorbida, a favor de la absorbente ECONOFARM S.A.
5. Conocer el Aumento de Capital de ECONOFARM S.A., que se lo da en consecuencia de la fusión, así como la reforma de su estatuto social.

El Presidente pregunta a los concurrentes si todos están de acuerdo con los puntos del Orden del Día, concediendo la palabra a todos los presentes, quienes expresan su

conformidad, aprobando así por unanimidad la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Una vez constatado el quórum, el Presidente procede a instalar la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ECONOFARM S.A. A continuación, el Presidente ordena se pase a tratar los puntos del Orden del Día, para lo cual toma la palabra el Presidente, Ing. Galo Villamar, quien textualmente expresa:

1.- El Presidente, expone a los accionistas que de las conversaciones mantenidas entre los administradores de las empresas ECONOFARM S.A. y OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., se ha establecido la conveniencia de fortalecer su estructura económica y financiera mediante su fusión, a fin de que la compañía resultante de la fusión, a futuro pueda realizar inversiones de mayor envergadura acordes con su objeto social.

También el Presidente expone ante la junta general las bases a las cuales se sujetaría la fusión por absorción, de conformidad con las conversaciones mantenidas por las sociedades involucradas.

Estudiadas por los accionistas las negociaciones y las bases de la fusión por absorción, luego de las deliberaciones del caso, aprueban por unanimidad las negociaciones mantenidas, así como las siguientes bases de la fusión por absorción entre OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A. con ECONOFARM S.A.

a.- ECONOFARM S.A. absorbería a la compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., la cual se disolvería anticipadamente, sin entrar en proceso de liquidación;

b.- La compañía absorbente, ECONOFARM S.A. asumiría todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida.

c.- Los actuales accionistas de OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., pasarán a ser accionistas de la compañía absorbente ECONOFARM S.A., recibiendo acciones liberadas emitidas por esta Compañía, en el monto y número que les corresponda;

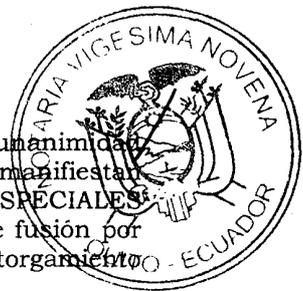
d.- La compañía absorbida OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., transferirá a la absorbente ECONOFARM S.A. en bloque, la totalidad de su patrimonio, activos, a valor presente, y pasivos, a título universal.

e.- ECONOFARM S.A., asumirá el activo y pasivo de la compañía absorbida, OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A. y, asumirá también las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores;

f.- La Compañía absorbente, como consecuencia de la fusión aumentará su capital tomando de las cuentas de capital de la compañía absorbida

g.- Los actuales administradores de OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., continuarán en sus cargos hasta la fecha en que opere la fusión por absorción, momento en el que cesarán en sus funciones. Los administradores de la compañía absorbente, ECONOFARM S.A., continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión.

2.- El Presidente solicita a la Junta General de Accionistas que, conforme a las Bases de la Fusión por Absorción que han sido aprobadas, los accionistas se pronuncien sobre el segundo punto del orden del día referente a los balances de las Compañías intervinientes en esta fusión, los mismos que son leídos por parte de Secretaria.



Una vez absueltas las inquietudes planteadas, los accionistas por unanimidad aprueban el balance final de ECONOFARM S.A. y de modo expreso manifiestan conocer el balance final de OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A. Lo anterior sin perjuicio que en la escritura pública de fusión por absorción se incorporen los balances finales cortados al día anterior al otorgamiento de dicha escritura.

3.- A pedido del Presidente y como consecuencia de lo aprobado en los puntos anteriores, luego de deliberar sobre la fusión, los accionistas aprueban por unanimidad la fusión por absorción de la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., en virtud de la cual esta compañía será absorbida y ECONOFARM S.A., será la compañía absorbente, de conformidad a lo previsto en la Ley de Compañías. El traspaso de todos los activos tangibles e intangibles se realizarán a valor presente, lo cual consta en los libros contables de la compañía.

0000010

4.- Los accionistas por unanimidad aceptan el traspaso en bloque a título universal, el patrimonio, activos y pasivos, de OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A. a favor de ECONOFARM S.A., traspaso que será instrumentado en la respectiva escritura pública de fusión por absorción. Los accionistas dejan expresa constancia de la obligación de ECONOFARM S.A. de pagar los pasivos de OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A. y asumir las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores, además se autoriza a los administradores para que registren contablemente las cuentas recíprocas entre las compañías que participan en la fusión.

5.- El Presidente hace conocer a la Asamblea que como producto de la fusión la compañía absorbente ECONOFARM S.A., tendrá un incremento en su capital de USD CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES (USD 5'547.550), ya que es el capital suscrito de la compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A.

a) Los accionistas, luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad aprueban el aumento de capital de la Compañía ECONOFARM S.A. en la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES (USD 5'547.550), el cual se hará mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, quedando un nuevo capital fijado en la cantidad de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES (USD 9'910.850).

b) Se deberá reformar el artículo quinto de los estatutos sociales con el propósito de reflejar el aumento de capital realizado por efectos de la fusión.

c) Para los efectos consiguientes, la Junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración del nuevo capital social de ECONOFARM S.A., que recoge el aumento de capital aprobado en la presente junta:

ACCIONISTA	CAPITAL EN ECONOFARM S.A.	CAPITAL EN OPERFARMA S.A.	CAPITAL TOTAL DE ECONOFARM LUEGO DE LA FUSION	NUMERO DE ACCIONES
CORPORACION GRUPO FYBECA S.A.	USD 4'363.283,00	-----	-----	4'363.283
ING. GALO VILLAMAR VILLAFUERTE	USD 17,00	USD 13,00	-----	30
ECONOFARM S.A.	-----	USD 5'547.537,00	-----	5'547.537
TOTAL	USD 4'363.300,00	USD 5'547.550,00	USD 9'910.850,00	9'910.850

Aclaremos que ECONOFARM S.A. mantenía inversiones en acciones en la Compañía OPERFARMA S.A. por US\$5'547.537,00, debido al proceso de fusión en trámite, OPERFARMA S.A. pasa a ser parte integral de ECONOFARM S.A. unificando su capital, con lo cual el mencionado monto luego de la fusión es de propiedad directa de la CORPORACIÓN GRUPO FYBECA S.A.

En resumen ECONOFARM S.A. aumenta su capital suscrito y pagado de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS (USD 4'363.300) a NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES (USD 9'910.850), es decir, aumenta en CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES (USD 5'547.550). Se deja constancia que este aumento es simple consecuencia de la fusión por absorción y se lo ha tomado de la cuenta del capital suscrito de la compañía a ser absorbida. Los accionistas tendrán derecho sobre las cuentas patrimoniales, distintas a las del capital suscrito y pagado, en estricta prorrata a su participación en el capital de la Compañía.

d) Como acto final el Presidente señala que como resultado de la fusión es necesario reformar el estatuto social en lo correspondiente al capital suscrito de la Compañía, para lo cual por secretaría se da lectura al mismo. Se aprueba dicha reforma por unanimidad y se estipula que el artículo quinto queda de la siguiente manera:

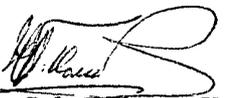
**"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL:** *El capital suscrito de la compañía es de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES (USD 9'910.850) dividido en NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 00001 al 9'910.850 inclusive; pagadas en el ciento por ciento. Los títulos de acciones deben ser firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía; serán numerados y podrán representar una o más acciones, a voluntad del accionista interesado. Para el caso de pérdida o destrucción de un título-acción, se cumplirán las disposiciones que al respecto se encuentran contenidas en la Ley de Compañías vigente."*

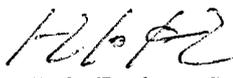
Por unanimidad se autoriza al representante legal para que otorgue la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, el canje, anulación y emisión de los nuevos títulos, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

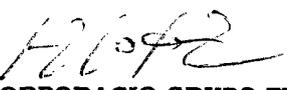
No habiendo otro asunto adicional que tratar, el Presidente dispone un momento de receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión y siendo las 16:30 horas, el secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo resuelto suscriben todos los accionistas la presente acta.

  
**Ing. Gato Villamar V.**  
**Presidente**

  
**Ing. Luis Enrique Coloma**  
**Secretario**

  
**CORPORACION GRUPO FYBECA S.A.**  
**Accionista**  
**Ing. Luis Enrique Coloma**  
**Gerente General**

  
**Ing. Gato Villamar V.**  
**Accionista**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPERACIONES FARMACEUTICAS  
ESPECIALES OPERFARMA S.A.  
CELEBRADA EL 7 DE MARZO DE 2013**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las ocho horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A.**, en las oficinas ubicadas en las calles Espejo E1-52 y Montúfar. El señor Presidente, Ingeniero Galo Villamar Villafuerte, solicita al Ingeniero Luis Enrique Coloma, Gerente General, quien actúa estatutariamente como Secretario, que proceda a formar la lista de los accionistas concurrentes, resultando que se hallan presentes:

0000011

**ECONOFARM S.A.**

Propietaria de 5'547.537 acciones ordinarias y Nominativas de USD 1,00 cada una. Representada por el Ingeniero Luis Enrique Coloma.	USD	5'547.537.00
---	-----	--------------

**ING. GALO VILLAMAR V.**

Propietario de 13 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.	13.00
---	-------

<b>Total Capital Suscrito y Pagado .....</b>	<b>USD</b>	<b>5'547.550.00</b>
--	------------	---------------------

Todos en conjunto importan 5'547.550 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalentes al ciento por ciento del capital pagado de la compañía. Constatado el quórum legal, el Presidente, solicita a los accionistas presentes expresen su voluntad de llevar a cabo o no esta Junta General Extraordinaria y Universal, resolviéndose por unanimidad que se efectúe la misma, por lo que se declara legalmente instalada esta Junta General Extraordinaria bajo la modalidad de Junta Universal.

A continuación, se procede a dar lectura del orden del día, mismo que consta de los siguientes puntos:

1. Conocer y Aprobar las negociaciones mantenidas entre la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES S.A. OPERFARMA y ECONOFARM S.A., respecto a la posible fusión por absorción entre ellas, así como las bases de fusión;
2. Aprobar el balance final de la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., y conocer el balance de la compañía ECONOFARM S.A., que será objeto de fusión por absorción.
3. Aprobar la disolución anticipada de la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., sin que por ello entre en proceso de liquidación
4. Aprobar la fusión por absorción entre la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., y la Compañía

ECONOFARM S.A., siendo esta última la absorbente y la primera la absorbida.

5. Aprobar el traspaso en bloque y a título universal del patrimonio, activos y pasivos de la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., como compañía absorbida, a favor de la absorbente ECONOFARM S.A.

Puesto a consideración de los accionistas el orden del día, éstos por unanimidad aprueban tratarlos, entrándose a resolver de la siguiente forma:

**1.- Conocer y Aprobar las negociaciones mantenidas entre la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A. y ECONOFARM S.A., respecto a la posible fusión por absorción entre ellas, así como las bases de fusión;**

El señor Presidente expone a los accionistas que de las conversaciones mantenidas entre los administradores de las empresas, se ha establecido la conveniencia de fortalecer su estructura económica y financiera mediante fusión, a fin de que la compañía resultante de la fusión, a futuro, pueda realizar inversiones de mayor envergadura acordes con su objeto social. También expone ante la junta las bases a las cuales se sujetaría la fusión por absorción, de conformidad con las conversaciones mantenidas por las sociedades involucradas.

Estudiadas por los accionistas las negociaciones y las bases de la fusión por absorción, luego de las deliberaciones del caso, aprueban por unanimidad las negociaciones mantenidas, así como las siguientes bases de la fusión por absorción entre la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES S.A. OPERFARMA y ECONOFARM S.A.:

a.- ECONOFARM S.A. absorberá a la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES S.A. OPERFARMA, la cual se disolvería anticipadamente, sin entrar en proceso de liquidación;

b.- La compañía absorbente, ECONOFARM S.A. asumirá todos los derechos y obligaciones de la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES S.A. OPERFARMA

c.- Los actuales accionistas de la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES S.A. OPERFARMA, pasarán a ser accionistas de la compañía absorbente ECONOFARM S.A., recibiendo acciones liberadas emitidas por esta Compañía;

d.- La compañía absorbida OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES S.A. OPERFARMA, transferirá a la absorbente ECONOFARM S.A., en bloque, la totalidad de su patrimonio, activos, a valor presente, y pasivos, a título universal;

e.- ECONOFARM S.A., asumirá el activo y pasivo de la compañía absorbida y asumirá también las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores.

f.- La compañía absorbente, como consecuencia de la fusión aumentará su capital tomando de las cuentas de capital de la compañía absorbida;

g.- Los actuales administradores de la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES S.A. OPERFARMA, continuarán en sus cargos hasta la fecha en que opere la fusión por absorción, momento en el que cesarán en sus funciones. Los administradores de la compañía absorbente, ECONOFARM S.A., continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de la operada fusión;

**2.- Aprobar el balance final de la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES S.A. OPERFARMA, y conocer el balance de la compañía ECONOFARM S.A., que será objeto de fusión por absorción.**

0000012

El señor Presidente solicita a la junta general que, conforme a las bases de la fusión por absorción que han sido aprobadas, los accionistas se pronuncien sobre los balances de las compañías intervinientes en esta fusión, los mismos que son leídos por parte de secretaria.

Una vez absueltas las inquietudes planteadas, los accionistas por unanimidad aprueban el balance final de la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES S.A. OPERFARMA y de modo expreso manifiestan conocer el balance final de ECONOFARM S.A., lo anterior sin perjuicio que en la escritura pública de fusión por absorción se incorporen los balances finales cortados al día anterior al otorgamiento de dicha escritura.

**3.- Aprobar la disolución anticipada de la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., sin que por ello entre en proceso de liquidación.**

Ante el pedido que la Asamblea se pronuncie sobre la disolución anticipada de la compañía, y luego de deliberadas discusiones, los accionistas por unanimidad aprueban la disolución anticipada de la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., sin que por ello entre en liquidación, dejando constancia que la disolución la deciden al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías.

**4.- Aprobar la fusión por absorción entre la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A, y la Compañía ECONOFARM S.A., siendo esta última la absorbente y la primera la absorbida.**

A pedido de la Presidencia, y luego de deliberadas conversaciones, los accionistas aprueban el cuarto punto del día, que trata acerca de la fusión por absorción de la compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., en virtud de la cual esta compañía será absorbida por ECONOFARM S.A. que será la compañía absorbente, de conformidad a lo previsto en la Ley de Compañías. El traspaso de todos los activos tangibles e intangibles se realizarán a valor presente, lo cual consta en los libros contables de la compañía.

Los accionistas dejan expresa constancia de que ninguno de ellos hace uso de su derecho de separación de la compañía, que concede el Art. 333 de la Ley de



Compañías, ya que todos se encuentran de acuerdo con la fusión por absorción.

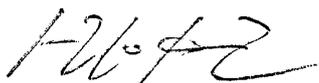
**5.- Aprobar el traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio, activos y pasivos de la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES S.A. OPERFARMA como compañía absorbida, a favor de la absorbente ECONOFARM S.A.**

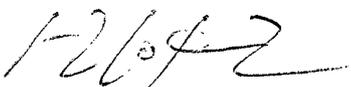
Los accionistas de acuerdo a lo anterior, por unanimidad aprueban el quinto punto del día, lo cual es traspasar en bloque a título universal, el patrimonio, activos y pasivos de la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., a favor de ECONOFARM S.A., traspaso que será instrumentado en la respectiva escritura pública de fusión por absorción. Los accionistas dejan expresa constancia de la obligación de ECONOFARM S.A. de pagar los pasivos de la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., y asumir las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores, además se autoriza a los administradores para que registren contablemente las cuentas recíprocas entre las compañías que participan en la fusión.

Por unanimidad se autoriza al representante legal para que otorgue la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta; reinstalada la sesión, se da lectura del acta, la misma que es aprobada sin ninguna modificatoria. Siendo las diez horas se levanta la sesión, firmando para constancia el Presidente, los accionistas concurrentes y el suscrito Gerente General-Secretario que certifica.

  
**Ing. Galo Villamar Villafuerte**  
**PRESIDENTE**

  
**Ing. Luis Enrique Coloma**  
**GERENTE GENERAL- SECRETARIO**

  
**Ing. Luis Enrique Coloma**  
**GERENTE GENERAL**  
**ECONOFARM S.A.**  
**ACCIONISTA**

  
**Ing. Galo Villamar Villafuerte**  
**ACCIONISTA**

**Econofarm S.A. & Operfarma S.A.**  
**Balance de Situación Financiera por Fusión**  
*Presentado bajo Normas Internacionales de Información Financiera*  
**Al 22 de Mayo del 2013**  
(Expresado en US\$)

	ECONOFARM ABSORBENTE	OPERFARMA ABSORBIDA	Eliminaciones / Ajustes		Resultados Consolidado por Fusión
			Debe	Haber	
<b>ACTIVOS</b>	<b>81,809,031.39</b>	<b>5,529,231.08</b>	-	-	<b>87,338,262.47</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>63,065,438.04</b>	<b>12.96</b>	-	-	<b>63,065,451.00</b>
Efectivo y Equivalente de Efectivo	9,623,064.46	12.96	-	-	9,623,077.42
Caja	218,720.88	12.96	-	-	218,733.84
Bancos	9,404,343.58	-	-	-	9,404,343.58
Cuentas por Cobrar	14,723,795.48	-	-	-	14,723,795.48
Cuentas por Cobrar Relacionadas	8,336,751.01	-	-	-	8,336,751.01
Cuentas por Cobrar No Relacionadas	4,110,367.88	-	-	-	4,110,367.88
Cuentas por Cobrar Franquicias	2,070,493.25	-	-	-	2,070,493.25
Cuentas por Cobrar Empleados	206,183.34	-	-	-	206,183.34
Inventarios	36,738,734.02	-	-	-	36,738,734.02
Medicinas	28,239,098.96	-	-	-	28,239,098.96
No Medicinas	8,499,635.06	-	-	-	8,499,635.06
Activos por Impuestos Corrientes	185,873.97	-	-	-	185,873.97
Servicios y Otros Pagos Anticipados	1,008,628.41	-	-	-	1,008,628.41
Anticipos	43,364.24	-	-	-	43,364.24
Otros Anticipos Entregados	965,264.17	-	-	-	965,264.17
Otros Activos Corrientes	785,341.70	-	-	-	785,341.70
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>18,743,593.35</b>	<b>5,529,218.12</b>	-	-	<b>24,272,811.47</b>
Propiedad Planta y Equipo	7,348,590.64	-	-	-	7,348,590.64
Costo	17,953,698.73	-	-	-	17,953,698.73
Terrenos	166,826.63	-	-	-	166,826.63
Obras en Proceso	564,859.63	-	-	-	564,859.63
Inmuebles	230,527.59	-	-	-	230,527.59
Equipo de Oficina	88,947.16	-	-	-	88,947.16
Instalaciones locales arrendados	7,438,244.65	-	-	-	7,438,244.65
Muebles y Enseres	3,125,234.85	-	-	-	3,125,234.85
Vehículos	334,412.75	-	-	-	334,412.75
Equipo de Seguridad	976,117.88	-	-	-	976,117.88



000013

**Econofarm S.A. & Operfarma S.A.**

**Balance de Situación Financiera por Fusión**

*Presentado bajo Normas Internacionales de Información Financiera*

Al 22 de Mayo del 2013

(Expresado en US\$)

	ECONOFARM ABSORBENTE	OPERFARMA ABSORBIDA	Eliminaciones /Ajustes		Resultados Consolidado por Fusión
			Debe	Haber	
Equipo de Computación	4,448,227.84	-			4,448,227.84
Maquinaria y Equipo	580,299.75	-			580,299.75
(-) Depreciación Acumulada	(10,605,108.09)	-			(10,605,108.09)
Activos Intangibles	4,916,043.91	5,508,418.12			10,424,462.03
Costo	4,997,755.84	5,526,737.04	-	-	10,524,492.88
Derecho de LLaves	2,843,600.84	-			2,843,600.84
Derechos de No Competencia	464,010.94	860,989.00			1,324,999.94
Asociados a permisos funcionamiento	204,164.81	1,046,168.00			1,250,332.81
Goodwill	1,485,979.25	3,619,580.04			5,105,559.29
(-) Amortización Acumulada	(46,517.18)	(18,318.92)			(64,836.10)
(-) Deterioro	(35,194.75)	-			(35,194.75)
Activos por Impuestos Diferidos	41,841.96	-			41,841.96
Otros Activos no Corrientes	6,437,116.84	20,800.00	-	-	6,457,916.84
Inversiones en Subsidiarias	5,547,537.00	20,800.00			5,568,337.00
Cargos y Gastos Diferidos	889,579.84	-	-	-	889,579.84
Costo	967,286.45	-			967,286.45
(-) Amortización Acumulada	(640,248.69)	-			(640,248.69)
Depósitos en Garantía	562,542.08	-			562,542.08
<b>PASIVOS</b>	<b>63,713,689.62</b>	<b>40.10</b>	-	-	<b>63,713,729.72</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>59,422,015.95</b>	<b>40.10</b>	-	-	<b>59,422,056.05</b>
Obligaciones con Instituciones Financieras	4,071,403.31	-			4,071,403.31
Cuentas y Documentos por Pagar	51,220,125.63	32.94	-	-	51,220,158.57
Cuentas por Pagar Relacionadas	7,094,827.71	-			7,094,827.71
Cuentas por Pagar No Relacionadas	44,125,297.92	32.94			44,125,330.86
Provisiones por beneficios a empleados	1,005,372.92	-			1,005,372.92
Provisiones	2,052,745.90	-			2,052,745.90
Otras Obligaciones Corrientes	1,072,368.19	7.16	-	-	1,072,375.35
Impuestos	583,382.49	7.16			583,389.65
Obligaciones Empleados por Pagar	467,365.97	-			467,365.97

**Econofarm S.A. & Operfarma S.A.**

**Balance de Situación Financiera por Fusión**

Presentado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

Al 22 de Mayo del 2013

(Expresado en US\$)

	ECONOFARM ABSORBENTE	OPERFARMA ABSORBIDA	Eliminaciones /Ajustes		Resultados Consolidado por Fusión
			Debe	Haber	
Varios	21,619.73	-	-	-	21,619.73
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4,291,673.67</b>	-	-	-	<b>4,291,673.67</b>
Obligaciones con Instituciones Financieras	3,823,059.18	-	-	-	3,823,059.18
Provisiones por Beneficios a Empleados	465,312.51	-	-	-	465,312.51
Anticipos de Clientes	-	-	-	-	-
Pasivos por Impuestos Diferidos	3,301.98	-	-	-	3,301.98
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>18,095,341.77</b>	<b>5,529,190.98</b>	-	-	<b>23,624,532.75</b>
Capital Social No Relacionadas	17.00	13.00	-	-	30.00
Capital Social Relacionadas	4,363,283.00	5,547,537.00	-	-	9,910,820.00
Aportes Futura Capitalización	2,204,155.00	-	-	-	2,204,155.00
Reservas	2,421,796.51	-	-	-	2,421,796.51
Reserva Legal	2,401,114.12	-	-	-	2,401,114.12
Reserva Facultativa	20,682.39	-	-	-	20,682.39
Resultados	9,106,090.26	(18,359.02)	-	-	9,087,731.24
Resultados Acumulados	5,952,122.70	-	-	-	5,952,122.70
AJUSTES NIIF	97,916.63	-	-	-	97,916.63
DÉFICIT ACUMULADO	(527,519.39)	-	-	-	(527,519.39)
UTILIDADES / PERDIDAS RETENIDAS	6,381,725.46	-	-	-	6,381,725.46
Resultados del Ejercicio	3,153,967.56	(18,359.02)	-	-	3,135,608.54
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>81,809,031.39</b>	<b>5,529,231.08</b>	-	-	<b>87,338,262.47</b>

**TOTAL ELIMINACIONES / AJUSTES**

Ing. Luis Enrique Coloma  
Gerente General

Johanna Méjía  
Contadora

Johanna del Rocío Mayo Chulde  
Contador Senior, ECONOFARM S.A.  
CBA 038279

000014



**Econofarm S.A. & Operfarma S.A.**

**Estado de Resultados Integrales por Fusión**

Presentado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

Al 22 de Mayo del 2013

(Expresado en US\$)

	ECONOFARM ABSORBENTE	OPERFARMA ABSORBIDA	Eliminaciones / Ajustes		Resultados Consolidado por Fusión
			Debe	Haber	
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>105,106,474.98</b>	-	-	-	<b>105,106,474.98</b>
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>103,894,738.32</b>	-	-	-	<b>103,894,738.32</b>
Ventas	87,018,949.12	-	-	-	87,018,949.12
Ventas a Relacionadas	5,892,813.20	-	-	-	5,892,813.20
Ventas Gravadas	1,345,683.15	-	-	-	1,345,683.15
Ventas No Gravadas	4,547,130.05	-	-	-	4,547,130.05
Ventas a Otros Clientes	79,195,683.33	-	-	-	79,195,683.33
Ventas Gravadas	24,208,800.98	-	-	-	24,208,800.98
Ventas No Gravadas	66,811,480.20	-	-	-	66,811,480.20
Descuento en Ventas Gravadas	(2,770,317.12)	-	-	-	(2,770,317.12)
Descuento en Ventas No Gravadas	(9,054,280.73)	-	-	-	(9,054,280.73)
Ventas Franquicias	1,930,452.59	-	-	-	1,930,452.59
Ventas Gravadas	476,580.24	-	-	-	476,580.24
Ventas No Gravadas	1,453,872.35	-	-	-	1,453,872.35
Servicios	16,875,789.20	-	-	-	16,875,789.20
Venta de Recargas	16,875,789.20	-	-	-	16,875,789.20
<b>OTROS INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>1,211,736.66</b>	-	-	-	<b>1,211,736.66</b>
Ingresos por Tarjetas	16,818.41	-	-	-	16,818.41
Tarjetas y Estados de Cuenta	26.09	-	-	-	26.09
Intereses por Tarjetas	16,792.32	-	-	-	16,792.32
Comisiones	297.92	-	-	-	297.92
Otras Comisiones	297.92	-	-	-	297.92
Ingresos por Publicidad	341,899.04	-	-	-	341,899.04
Concesiones	821,397.74	-	-	-	821,397.74
Arriendo Perchas	770,997.62	-	-	-	770,997.62
Arriendo Inmuebles	50,400.12	-	-	-	50,400.12
Ingresos Varios	31,323.55	-	-	-	31,323.55
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>83,798,902.18</b>	-	-	-	<b>83,798,902.18</b>
Costo de Ventas Relacionadas	5,889,849.53	-	-	-	5,889,849.53
Costos Gravados	1,344,889.72	-	-	-	1,344,889.72
Costos No Gravados	4,544,959.81	-	-	-	4,544,959.81
Costo de Ventas a Otros Clientes	60,621,008.49	-	-	-	60,621,008.49
Costos Gravados	16,596,533.42	-	-	-	16,596,533.42

**Econofarm S.A. & Operfarma S.A.**  
**Estado de Resultados Integrales por Fusión**  
*Presentado bajo Normas Internacionales de Información Financiera*  
**Al 22 de Mayo del 2013**  
**(Expresado en US\$)**

	ECONOFARM ABSORBENTE	OPERFARMA ABSORBIDA	Eliminaciones / Ajustes		Resultados Consolidado por Fusión
			Debe	Haber	
Inventario Inicial	37,712,321.69	-			37,712,321.69
Compras y Transferencias	16,942,360.71	-			16,942,360.71
Inventario Final	(37,890,621.00)	-			(37,890,621.00)
Movimiento de Mercadería	(167,527.98)	-			(167,527.98)
Costos No Gravados	44,024,475.07	-			44,024,475.07
Inventario Inicial	110,631,349.37	-			110,631,349.37
Compras y Transferencias	41,070,975.89	-			41,070,975.89
Inventario Final	(107,683,561.91)	-			(107,683,561.91)
Movimiento de Mercadería	5,711.72	-			5,711.72
Costo de Ventas Franquicias	1,730,778.67	-			1,730,778.67
Costos Gravados	409,582.67	-			409,582.67
Costos No Gravados	1,321,196.00	-			1,321,196.00
Costo de Ventas Servicios	15,557,265.49	-			15,557,265.49
Costo Recargas	15,557,265.49	-			15,557,265.49
Ganancia a Relacionadas	2,963.67	-			2,963.67
Mercadería Gravada	793.43	-			793.43
Mercadería No Gravada	2,170.24	-			2,170.24
Ganancia a Otros Clientes	18,574,674.84	-			18,574,674.84
Mercadería Gravada	4,841,950.44	-			4,841,950.44
Mercadería No Gravada	13,732,724.40	-			13,732,724.40
Ganancia Franquicias	199,673.92	-			199,673.92
Mercadería Gravada	66,997.57	-			66,997.57
Mercadería No Gravada	132,676.35	-			132,676.35
Ganancia en Servicios	1,318,523.71	-			1,318,523.71
Recargas	1,318,523.71	-			1,318,523.71
<b>GANANCIA BRUTA EN VENTAS (Con Descuento)</b>	<b>20,095,836.14</b>	<b>-</b>			<b>20,095,836.14</b>
<b>GASTOS</b>	<b>15,623,218.19</b>	<b>40.10</b>			<b>15,623,258.29</b>
Gastos Sueldos y Conexos	6,104,205.23	-			6,104,205.23
Gastos Otros Beneficios Sociales	539,871.85	-			539,871.85
Gastos Otros de Operación	8,979,141.11	40.10			8,979,181.21
<b>EBITDAR</b>	<b>5,684,354.61</b>	<b>(40.10)</b>			<b>5,684,314.51</b>
Gastos Arriendo y Condominio	1,709,176.48	-			1,709,176.48
<b>EBITDA</b>	<b>3,975,178.13</b>	<b>(40.10)</b>			<b>3,975,138.03</b>
Gastos Depreciación y Amortización	717,023.76	18,318.92			735,342.68

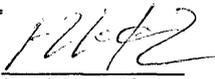


3300015

**Econofarm S.A. & Operfarma S.A.**  
**Estado de Resultados Integrales por Fusión**  
 Presentado bajo Normas Internacionales de Información Financiera  
 Al 22 de Mayo del 2013  
 (Expresado en US\$)

	ECONOFARM ABSORBENTE	OPERFARMA ABSORBIDA	Eliminaciones / Ajustes		Resultados Consolidado por Fusión
			Debe	Haber	
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>3,258,154.37</b>	<b>(18,359.02)</b>	-	-	<b>3,239,795.35</b>
Otros Ingresos	172,624.54	-	-	-	172,624.54
Ingresos Financieros	17,127.35	-	-	-	17,127.35
Ingresos con Relacionadas	116,046.30	-	-	-	116,046.30
Intereses	80,175.33	-	-	-	80,175.33
Venta de Suministros	35,870.97	-	-	-	35,870.97
Utilidad en Venta de Activos Fijos	237.66	-	-	-	237.66
Ingresos Ejercicios Anteriores	13,619.01	-	-	-	13,619.01
Varios	25,594.22	-	-	-	25,594.22
Otros Gastos	276,811.35	-	-	-	276,811.35
Gastos Financieros	226,614.65	-	-	-	226,614.65
Egresos con Relacionadas	35,874.64	-	-	-	35,874.64
Intereses	21.94	-	-	-	21.94
Costo Suministros Vendidos	35,852.70	-	-	-	35,852.70
Pérdida en Venta de Activos Fijos	7,960.71	-	-	-	7,960.71
Multas e Intereses	4,153.90	-	-	-	4,153.90
Egresos Ejercicios Anteriores	2,463.37	-	-	-	2,463.37
Varios	(255.92)	-	-	-	(255.92)
<b>Ganancia (Pérdida) antes de participación trabajadores e Impuesto a la Renta de Operaciones Continuas</b>	<b>3,153,967.56</b>	<b>(18,359.02)</b>			<b>3,135,608.54</b>
<b>Participación Trabajadores</b>					
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto a la Renta de Operaciones Continuas	3,153,967.56	(18,359.02)			3,135,608.54
<b>Impuesto a la Renta</b>					
<b>GANANCIA (PERDIDA) NETA ACUMULADA</b>	<b>3,153,967.56</b>	<b>(18,359.02)</b>			<b>3,135,608.54</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL ACUMULADO</b>	<b>3,153,967.56</b>	<b>(18,359.02)</b>			<b>3,135,608.54</b>

**TOTAL ELIMINACIONES / AJUSTES**

  
 Ing. Luis Enrique Coloma  
 Gerente General

  
 Johanna Maya  
 Contadora  
 Johanna del Rocio Maya Chuide  
 Contador Senior, ECONOFARM S.A.  
 CBA 038278

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - ECONOFARM

Al 22 de Mayo de 2013



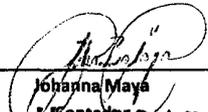
0000016

ECONOFARM S.A.	Marzo	22 de Mayo	Variación
<b>ACTIVO</b>	<b><u>72,202,753.52</u></b>	<b><u>81,809,031.39</u></b>	<b><u>9,606,277.87</u></b>
Activo Corriente	58,916,340.98	63,065,438.04	4,149,097.06
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	7,350,049.47	9,623,064.46	2,273,014.99
Caja	203,110.88	218,720.88	15,610.00
Bancos	7,146,938.59	9,404,343.58	2,257,404.99
Activo Financiero	14,302,726.22	14,723,795.48	421,069.26
Cuentas por Cobrar	14,302,726.22	14,723,795.48	421,069.26
Cuentas por Cobrar Relacionadas	8,216,241.46	8,336,751.01	120,509.55
Cuentas por Cobrar No Relacionadas	4,099,908.51	4,110,367.88	10,459.37
Cuentas por Cobrar Franquicias	1,698,441.37	2,070,493.25	372,051.88
Cuentas por Cobrar Empleados	288,134.88	206,183.34	(81,951.54)
Inventarios	35,128,750.45	36,738,734.02	1,609,983.57
Medicinas	26,818,146.82	28,239,098.96	1,420,952.14
No Medicinas	8,310,603.63	8,499,635.06	189,031.43
Activos por Impuestos Corrientes	137,844.54	185,873.97	48,029.43
Servicios y Otros Pagos Anticipados	1,355,579.31	1,008,628.41	(346,950.90)
Anticipos	140,481.10	43,364.24	(97,116.86)
Otros Anticipos Entregados	1,215,098.21	965,264.17	(249,834.04)
Otros Activos Corrientes	641,390.99	785,341.70	143,950.71
Activo No Corriente	13,286,412.54	18,743,593.35	5,457,180.81
Propiedad Planta y Equipo	7,477,547.18	7,348,590.64	(128,956.54)
Costo	18,000,279.30	17,953,698.73	(46,580.57)
Terrenos	166,826.63	166,826.63	
Obras en Proceso	519,292.23	564,859.63	45,567.40
Inmuebles	230,527.59	230,527.59	
Equipo de Oficina	89,261.77	88,947.16	(314.61)
Instalaciones Locales Arrendados	7,445,309.63	7,438,244.65	(7,064.98)
Muebles y Enseres	3,124,006.67	3,125,234.85	1,228.18
Vehículos	334,412.75	334,412.75	
Equipo de Seguridad	981,870.05	976,117.88	(5,752.17)
Equipo de Computación	4,528,960.23	4,448,227.84	(80,732.39)
Maquinaria y Equipo	579,811.75	580,299.75	488.00
(-) Depreciación Acumulada	(10,522,732.12)	(10,605,108.09)	(82,375.97)
Activos Intangibles	4,900,109.57	4,916,043.91	15,934.34
Costo	4,979,712.36	4,997,755.84	18,043.48
Derecho de Llaves	2,825,557.36	2,843,600.84	18,043.48
Derechos de no competencia	464,010.94	464,010.94	
Asociados a permisos funcionamiento	204,164.81	204,164.81	
Goodwill	1,485,979.25	1,485,979.25	
(-) Amortización Acumulada	(44,408.04)	(46,517.18)	(2,109.14)
(-) Deterioro	(35,194.75)	(35,194.75)	
Activos por Impuestos Diferidos	41,841.96	41,841.96	
Otros Activos no Corrientes	866,913.83	6,437,116.84	5,570,203.01
Inversiones en Subsidiarias		5,547,537.00	5,547,537.00
Cargos y Gastos Diferidos	866,913.83	889,579.84	22,666.01
Costo	940,865.02	967,286.45	26,421.43
(-) Amortización Acumulada	(630,511.07)	(640,248.69)	(9,737.62)
Depósitos en Garantía	556,559.88	562,542.08	5,982.20

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - ECONOFARM**  
Al 22 de Mayo de 2013

	Marzo	22 de Mayo	Variación
<b>ECONOFARM S.A.</b>			
<b>PASIVO</b>	<u>54,932,303.61</u>	<u>63,713,689.62</u>	<u>8,781,386.01</u>
Pasivo Corriente	50,653,654.82	59,422,015.95	8,768,361.13
Obligaciones con Instituciones Financieras	4,645,999.67	4,071,403.31	(574,596.36)
Cuentas y Documentos Por Pagar	41,502,901.41	51,220,125.63	9,717,224.22
Cuentas Por Pagar Relacionadas	1,339,411.66	7,094,827.71	5,755,416.05
Cuentas Por Pagar No Relacionadas	40,163,489.75	44,125,297.92	3,961,808.17
Provisiones por Beneficios a Empleados	2,080,467.08	1,005,372.92	(1,075,094.16)
Provisiones	1,152,701.25	2,052,745.90	900,044.65
Otras Obligaciones Corrientes	1,271,585.41	1,072,368.19	(199,217.22)
Impuestos	695,144.94	583,382.49	(111,762.45)
Obligaciones Empleados por Pagar	522,559.59	467,365.97	(55,193.62)
Varios	53,880.88	21,619.73	(32,261.15)
Pasivo No Corriente	4,278,648.79	4,291,673.67	13,024.88
Obligaciones con Instituciones Financieras	3,823,059.18	3,823,059.18	0.00
Provisiones por Beneficios a Empleados	452,287.63	465,312.51	13,024.88
Pasivo por Impuestos Diferidos	3,301.98	3,301.98	0.00
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<u>17,270,449.91</u>	<u>18,095,341.77</u>	<u>824,891.86</u>
Capital Social	4,363,300.00	4,363,300.00	
Aportes para Futura Capitalización	2,204,155.00	2,204,155.00	
Reservas	2,421,796.51	2,421,796.51	
Reserva Legal	2,401,114.12	2,401,114.12	
Reserva Facultativa	20,682.39	20,682.39	
Resultados	8,281,198.40	9,106,090.26	
Resultados Acumulados	5,952,122.70	5,952,122.70	
Resultados del Ejercicio	2,329,075.70	3,153,967.56	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>72,202,753.52</u>	<u>81,809,031.39</u>	<u>9,606,277.87</u>

  
Ing. Luis Enrique Coloma  
Gerente General

  
Johanna Maya  
Johanna del Rocío Maya Chulde  
Contador Senior, ECONOFARM S.A.  
CBA 038279

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - OPERFARMA**  
Al 22 de Mayo de 2013

OPERFARMA	Marzo	22 de Mayo	Variación
<b>ACTIVO</b>	<b>5,533,810.81</b>	<b>5,529,231.08</b>	<b>(4,579.73)</b>
Activo Corriente	12.96	12.96	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	12.96	12.96	
Caja	12.96	12.96	
Activo No Corriente	5,533,797.85	5,529,218.12	(4,579.73)
Activos Intangibles	5,512,997.85	5,508,418.12	(4,579.73)
Costo	5,526,737.04	5,526,737.04	
Derechos de no competencia	860,989.00	860,989.00	
Asociados a permisos funcionamiento	1,046,168.00	1,046,168.00	
Goodwill	3,619,580.04	3,619,580.04	
(-) Amortización Acumulada	(13,739.19)	(18,318.92)	(4,579.73)
Otros Activos no Corrientes	20,800.00	20,800.00	
Inversiones en Subsidiarias	20,800.00	20,800.00	
<b>PASIVO</b>	<b>(40.10)</b>	<b>(40.10)</b>	
Pasivo Corriente	(40.10)	(40.10)	
Cuentas y Documentos Por Pagar	(32.94)	(32.94)	
Cuentas Por Pagar No Relacionadas	(32.94)	(32.94)	
Otras Obligaciones Corrientes	(7.16)	(7.16)	
Impuestos	(7.16)	(7.16)	
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>(5,533,770.71)</b>	<b>(5,529,190.98)</b>	<b>4,579.73</b>
Capital Social	(5,547,550.00)	(5,547,550.00)	
Resultados	13,779.29	18,359.02	4,579.73
Resultados del Ejercicio	13,779.29	18,359.02	4,579.73
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>(5,533,810.81)</b>	<b>(5,529,231.08)</b>	<b>4,579.73</b>

0000017

  
Gabriela Tupuna  
Contadora

  
Luis Enrique Coloma  
Representante Legal

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada, firmada y sellada en Quito, a **29 MAYO 2013**

  
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO,  
NOTARIA, ENCARGADA



**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuatro de la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005688 dada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de fecha 20 de noviembre del 2013, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de LA FUSION POR ABSORCION DE ECONOFARM S.A. (absorbente) con la compañía OPERACIONES FARMACÉUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A. (absorbida), el aumento de capital suscrito por efecto de la fusión, la reforma de estatutos de la compañía absorbente, otorgada ante mi Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Novena del cantón Quito, Encargada, el 23 de mayo del 2013; y, de la escritura pública ACLARATORIA, otorgada en esta misma Notaria, el 19 de septiembre del 2013, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y nueve de noviembre del dos mil trece.-

0000018

*María Augusta Baca Serrano*

**DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO**

**NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADA**



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución número SC. IJ. DJCPT. Q. 13. 005688 dada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 20 de noviembre del 2013, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA** denominada "**OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A.**", celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 02 de agosto del 2012, de la **FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑÍA ECONOFARM S.A.** (Absorbente) con la Compañía **OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A.** (Absorbida), **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECONOFARM S.A.**; y **ACLARATORIA** a la Fusión por Absorción, celebradas ante la Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Novena encargada del cantón Quito, el 23 de mayo del 2013 y 19 de septiembre del 2013, respectivamente; de la **Aprobación** de la Fusión por Absorción de la Compañía **ECONOFARM S.A.** (Absorbente), con la Compañía **OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A.** (Absorbida), el Aumento de Capital por efecto de la fusión, y la Reforma de estatutos de la Compañía Absorbente, que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

000019

Quito, a 03 de diciembre de 2013

**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**



# NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE "SANASANA COMPAÑÍA ANONIMA", otorgada ante mí, doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito, de fecha diecinueve de enero del año dos mil , la Resolución No. SC.II.DJCPTE.Q.U. **000020**  
TRES PUNTO CERO CERO CINCO SEIS OCHO OCHO, de fecha veinte de noviembre del año dos mil trece de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual resuelve aprobar la fusión por absorción de la compañía ECONOFARM S. A. (absorbente), con la compañía OPERACIONES FARMACÉUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S. A. ( absorbida), el aumento de capital suscrito por efecto de la fusión, y la reforma de estatutos de la compañía absorbente, en los términos constates en la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Novena del Cantón Quito (encargada), el veinte tres de mayo del año dos mil trece, y ACLARATORIA a la fusión por absorción, celebrada ante la doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Novena del Cantón Quito (encargada), de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil trece. En Quito, trece de diciembre del año dos mil trece.



DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO (ENCARGADA)



**TRÁMITE NÚMERO: 60880**
**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**0000021**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FUSIÓN POR ABSORCIÓN, CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y ACLARATORIA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	44595
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	03/01/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	30
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

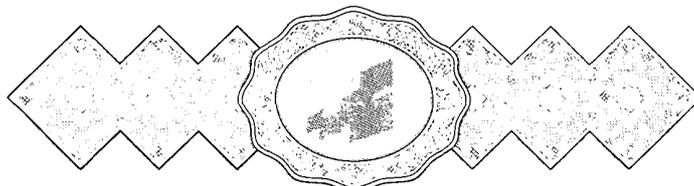
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705278263	COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	FUSIÓN POR ABSORCIÓN, CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y ACLARATORIA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	23/05/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.13.005688
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	ECONOFARM S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	4363313,00



**5. DATOS ADICIONALES:**

ANEXA ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA: 19/09/2013, OTORGADA ANTE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA, ENC. DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO.- SE APRUEBA LA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA ECONOFARM S.A. (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑIA OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A. (ABSORBIDA); Y, DISPONIENDO LA CANCELACION DE LA MISMA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 377 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/02/2000, TOMO 131; Y, N° 32 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/01/2013, TOMO 144.-

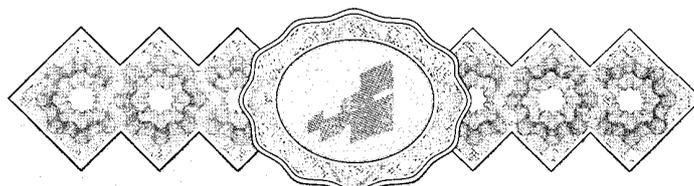
000022

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





1

2 ESCRITURA PUBLICA No. 2013-17-01-029-P002016

3

4 **ACLARATORIA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA**  
5 **ECONOFARM S.A. (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑIA**  
6 **OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A.**  
7 **(ABSORBIDA), AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

8

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

9

**DI: 5 COPIAS**

10

11

12

13

14

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de  
16 la República del Ecuador el día de hoy diez y nueve (19) de septiembre  
17 del año dos mil trece, ante mí Doctora María Augusta Baca Serrano,  
18 Notaria Vigésima Novena del Cantón Quito, Encargada, comparecen, por  
19 una parte, el señor Ingeniero Luis Enrique Coloma, en su calidad de  
20 Gerente General y Representante Legal de la Compañía ECONOFARM  
21 S.A., conforme consta del nombramiento que se agrega como documento  
22 habilitante; y, por otra parte, el señor Ingeniero Galo Villamar Villafuerte,  
23 en calidad de Presidente de la Compañía OPERACIONES  
24 FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., conforme consta  
25 del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- Los  
26 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,  
27 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito  
28 Metropolitano, con capacidad y obligarse que la ejercen en la forma antes

1 indicada; y, advertidos que fue, por mí, la Notaria, del objeto y resultados  
2 de la presente escritura pública, así como examinados en forma aislada y  
3 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin  
4 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa, ni promesa o  
5 seducción, de acuerdo con la minuta que me entregan y que copiada  
6 textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de  
7 Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de aclaración al tenor de las  
8 siguientes cláusulas: **PRIMERA :- COMPARECIENTES.-** Comparecen a  
9 la celebración de esta escritura de aclaración el Ingeniero Galo Enrique  
10 René Villamar Villafuerte, en su calidad de Presidente de la Compañía  
11 OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A. y  
12 el Ingeniero Luis Enrique Coloma Escobar en calidad de Gerente General  
13 de la compañía ECONOFARM S.A.. Los comparecientes son de  
14 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito  
15 Metropolitano, mayores de edad, con capacidad legal y suficiente cual en  
16 derecho se requiere para esta clase de actos.- **SEGUNDA:-**  
17 **ANTECEDENTES- DOS PUNTO UNO:** Con fecha veintitrés de mayo del  
18 año dos mil trece, ante la Notaria Vigésimo Novena Encargada del Cantón  
19 Quito, Doctora María Augusta Baca, se celebró la escritura pública de  
20 fusión por absorción de las compañías ECONOFARM S.A., en calidad de  
21 absorbente y la compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS  
22 ESPECIALES OPERFARMA S.A. en calidad de absorbida. Dicha  
23 escritura fue revisada por la Superintendencia de Compañías, institución  
24 que emitió las observaciones pertinentes a la escritura antes mencionada.  
25 **DOS PUNTO DOS:** Con el fin de corregir y aclarar los puntos observados  
26 por la Superintendencia de Compañías, se procede a emitir este  
27 documento. - **TERCERA.- OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos y  
28 con el fin de subsanar las observaciones realizadas por la



1 Superintendencia de Compañías, se rectifican las cláusulas y artículos  
2 que se citan a continuación dentro de la escritura de fusión por absorción  
3 de las compañías ECONOFARM S.A., compañía absorbente y  
4 OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A.,  
5 compañía absorbida: **CLAUSULA QUINTA: AUMENTO DE CAPITAL**  
6 **POR EFECTO DE LA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA**  
7 **OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A.**  
8 Como producto de la decisión de la Junta General de Accionistas del seis  
9 de marzo del dos mil trece, rectificada mediante Junta General de  
10 Accionistas del dieciocho de septiembre del año dos mil trece, cuya copia  
11 se adjunta como habilitante, el nuevo capital suscrito y pagado de la  
12 Compañía ECONOFARM S.A., queda conforme al cuadro de integración  
13 de capital que se incluye a continuación.

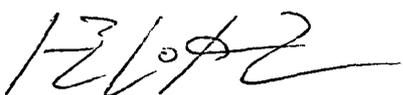
ACCIONISTA	CAPITAL EN ECONOFARM S.A.	CAPITAL EN OPERFARMA S.A.	CAPITAL TOTAL ECONOFARM LUEGO DE FUSION	NUMERO DE ACCIONE S
GALO VILLAMAR VILLAFUERT E	USD 17	USD 13	USD 30	30
CORPORACI ON GRYP FYBECA S.A.	USD 4'363.283	-----	USD 4'363.283	4'363.283
TOTAL	USD 4'363.300,00	USD 13,00	USD 4'363.313	4'363.313

1 En resumen ECONOFARM S.A. aumenta su capital suscrito y pagado de  
2 CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL  
3 TRESCIENTOS DOLARES (USD 4'363.300) a CUATRO MILLONES  
4 TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE  
5 DOLARES (USD 4'363.313), es decir, aumenta en TRECE DOLARES. Se  
6 deja constancia que este aumento es simple consecuencia de la fusión  
7 por absorción y se lo ha tomado de la cuenta del capital suscrito de la  
8 compañía a ser absorbida. Los accionistas tendrán derecho sobre las  
9 cuentas patrimoniales, distintas a las del capital suscrito y pagado, en  
10 estricta prorrata a su participación en el capital de la Compañía.-  
11 **CLAUSULA SEXTA: REFORMA DE ESTATUTO.-** Como consecuencia  
12 de la fusión por absorción que se instrumenta mediante esta escritura  
13 pública y de conformidad con las bases de la fusión aprobadas por las  
14 Compañías que intervienen en este acto societario, la compañía  
15 ECONOFARM S.A., reforma el artículo quinto de su estatuto social, de  
16 conformidad con el acta de Junta General Extraordinaria Universal de  
17 Accionistas de la Compañía ECONOFARM S.A., celebrada el seis de  
18 marzo del año dos mil trece y rectificada con fecha dieciocho de  
19 septiembre del año dos mil trece. En virtud de este antecedente el  
20 artículo Quinto de los estatutos sociales en adelante dirán: **ARTICULO**  
21 **QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL:** *El capital suscrito de la compañía es*  
22 *de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL*  
23 *TRESCIENTOS TRECE DOLARES (USD 4'363.313) dividido en*  
24 *CUATRO MILLONES TRESCIENTAS SESENTA Y TRES MIL*  
25 *TRESCIENTAS TRECE acciones de un dólar de los Estados Unidos de*  
26 *América cada una, numeradas del 00001 al 4'363.313 inclusive; pagadas*  
27 *en el ciento por ciento. Los títulos de acciones deben ser firmados por el*  
28 *Presidente y por el Gerente General de la compañía; serán numerados y*



0000037

1 podrán representar una o más acciones, a voluntad del accionista  
2 interesado. Para el caso de pérdida o destrucción de un título acción, se  
3 cumplirán las disposiciones que al respecto se encuentran contenidas en  
4 la Ley de Compañías vigente.- **CUARTA: DOCUMENTOS**  
5 **HABILITANTES.**- A la presente escritura pública se adjunta una copia del  
6 acta de la Junta General de Accionistas de la compañía ECONOFARM  
7 S.A., celebrada el dieciocho de septiembre del año dos mil trece, la cual  
8 rectifica el aumento de capital por efectos de la fusión y los nuevos  
9 balances y estados de resultados luego de la fusión por absorción.-  
10 **QUINTA. MARGINACIONES.**- El señor Notario se servirá tomar nota de  
11 estas aclaratorias o rectificaciones, al margen de las escrituras matrices  
12 de constitución. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás  
13 cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento.-  
14 Firmado).- Doctor Francisco Mejía Navas, Abogado con matrícula  
15 profesional signada con el número ocho mil ochocientos cuarenta del  
16 Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que  
17 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el  
18 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada  
19 uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a  
20 los comparecientes por mí la Notaria, aquellos se afirman y ratifican y  
21 para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-  
22

23 

24  
25 LUIS ENRIQUE COLOMA  
26 GERENTE GENERAL  
27 ECONOFARM S.A.  
28 C.C. 170527026-3

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



GALO VILLAMAR VILLAFUERTE  
PRESIDENTE  
OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A.  
C.C. 1700 53760-1



DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,  
ENCARGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEEULOGIA

CECULA DE CIUDADAZANA N. 274025111

COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE  
FT. HICHINCHA/QUITO/SANTA PAISCA  
17 MAR 1999  
0079 06559 M  
HICHINCHA/QUITO  
BENALCAZAR SURPEL 1999



*Handwritten signature*

ECUADORIANO MARIA ESCOBAR ESTEBAN  
SUPERIOR ESTEBLANE  
COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
11 05/2004  
REN 1123415  
Pch



0000038

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**010**  
010 - 0197 1705278263  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA  
COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
QUITO SACUITO  
CANTÓN BENALCAZAR  
ZONA

*Handwritten signature*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON. Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe. Quito, a

19 SET. 2013

*Handwritten signature*  
DÑA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON  
ENCARGADA



Quito enero 14, 2013

Ingeniero  
**LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR**  
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumpíeme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ECONOFARM S.A., en sesión llevada a cabo el día 11 de enero del 2013, tuvo el acierto de elegirlo a usted, GERENTE GENERAL de la sociedad, por un período de UN AÑO contado a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como los demás deberes y atribuciones establecidos en dichos Estatutos, así como en la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La Compañía, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía Endara, el día 19 de enero del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo Cantón el día 18 de febrero de ese año, bajo el número 377, Tomo 131, bajo la denominación de SANASANA S.A. Posteriormente y mediante escritura pública autorizada por el mismo Notario Público Vigésimo, de fecha 5 de junio del 2001, cambió su denominación a ECONOFARM S.A. y reformó sus Estatutos Sociales, escritura inscrita bajo el número 2895, Tomo 132 en el Registro Mercantil de Quito en fecha 20 de julio de ese mismo año. Los Estatutos Sociales constan de la escritura pública autorizada por el señor Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, el 2 de abril del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de junio del mismo año, bajo el número 1463, Tomo 135.

Se servirá disponer la inscripción de este nombramiento previa la aceptación del cargo.

Atentamente,

Ing. Galo Villamar Villafuerte  
**PRESIDENTE**  
C.C.170033760-1

**NOTA DE ACEPTACIÓN:** Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ECONOFARM S.A., en los términos que constan de la nota de nombramiento que antecede.

Quito enero 14, 2013

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

*17/01/13*  
bajo el N° 910 del Registro de  
Nombramientos Tomo N° 144  
Ing. Luis Enrique Coloma Escobar  
C.C. 170527826-3  
Quito, a 16 ENE 2013  
REGISTRO MERCANTIL

RAZÓN: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe en el presente.  
Quito, a 19 SET 2013

*Marta Cecilia...*  
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN  
ENCARGADA



Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791715772001  
**RAZON SOCIAL:** ECONOFARM S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** SANASANA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE  
**CONTADOR:** MAYA CHULDE JOHANNA DEL ROCIO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/02/2000      **FEC. CONSTITUCION:** 18/02/2000  
**FEC. INSCRIPCION:** 18/02/2000      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/01/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELISARIO QUEVEDO Calle: ACUÑA Número: OE2-07 Intersección: TORIBIO MONTES Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA COMERCIALIZADORA VALLEJO ARAUJO Telefono Trabajo: 022233705 Telefono Trabajo: 023968500 Fax: 022233703

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 445      **ABIERTOS:** 420  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA      **CERRADOS:** 25

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

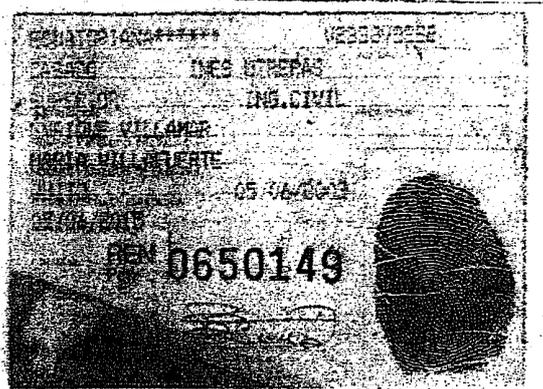
Usuario: VELSO30111      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 25/01/2013 15:07:23

RAZÓN: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe.  
Quito, a ...

*Clara Augusta Baca Serrano*  
CLARA, MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN  
ENCARGADA

19 SET. 2013





RAZON. Certifico que la copie fotostática que antecede y que obra de / toja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual do- fe.

Quito, a

19 SET. 2012

*Maria Augusta Basca Serrano*  
DRA. MARIA AUGUSTA BASCA SERRANO  
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON  
ENCARGADA



BUFE

Quito, enero 7 del 2013



Ingeniero  
Galo Enrique René Villamar Villafuerte  
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente cumplo poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy, 7 de enero del año 2013, tuvo el acierto de nombrar a usted para el cargo de PRESIDENTE de la sociedad, por el período de UN AÑO contado a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

Le corresponde ejercer los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales de la sociedad, así como los establecidos en la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La Compañía, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el día 2 de agosto del 2012, aclarada mediante escritura pública celebrada el 11 de octubre del 2012 ante el señor Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el día 3 de enero del año 2013.

Se servirá disponer la inscripción de este nombramiento, previa la aceptación del cargo.

Atentamente,

*[Signature]*  
Dr. Francisco Xavier Mejía Navas  
Secretario designado por la Junta  
C.C. 170726879-1

**NOTA DE ACEPTACIÓN:** Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo de PRESIDENTE de la compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., en los términos que constan de la nota de nombramiento que antecede.

Quito, 7 de enero de 2013.



*[Signature]*  
Ing. Galo Enrique Rene Villamar Villafuerte  
C.C. 170033760-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 419 del Registro de  
Nombramientos Tomo N° 144  
Quito, a 9 ENF 2013  
REGISTRO MERCANTIL

RAZON: Se declara que la copia fotostática que antecede y que obra de / hoja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doyle  
Quito, a 19 SET. 2013



*[Signature]*  
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON  
ENCARGADA

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 1792415322001  
**RAZON SOCIAL:** OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE  
**CONTADOR:** TUPUNA YEROVI MARIA GABRIELA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/01/2013      **FEC. CONSTITUCION:** 03/01/2013  
**FEC. INSCRIPCION:** 23/01/2013      **FECHA DE ACTUALIZACION:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN MARCOS Barrio: SAN MARCOS Calle: ESPEJO Número: E1-52  
 Intersección: MONTUFAR Oficina: P.B. Referencia ubicación: A UNA CUADRA Y MEDIA DEL TEATRO BOLIVAR Telefono  
 Domicilio: 022283200 Fax: 022283200

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIEMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

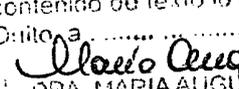
Usuario: ALJG170412

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N. 3-57 Y

Fecha y hora: 23/01/2013 15:28:47

Página 1 de 2

RAZON. Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 hoja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe.

Quito a ..... 19 SET. 2013  
  
 DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO  
 NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON  
 ENCARGADA



SRIgob.ec

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA ECONOFARM S.A.**



En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil trece, a las quince horas, en las oficinas ubicadas en las calles Cristóbal de Acuña No. 411 y Toribio Montes de ésta ciudad, se reúnen los Accionistas de la compañía ECONOFARM S.A., bajo la Presidencia del Ing. Galo Villamar Villafuerte, y actuando como Secretario el Ing. Luis Enrique Coloma Escobar, Gerente General. La Secretaría procede a formular la siguiente lista de asistentes de conformidad al Art. 238 de la Ley de Compañías.

**CORPORACION GRUPO FYBECA S.A.**

0000041

Propietaria de 4'361,293 acciones ordinarias y  
Nominativas de USD 1,00 cada una. Representada  
por el Ingeniero Luis Enrique Coloma. USD 4'363,283.00

**ING. GALO VILLAMAR V.**

Propietario de 17 acciones ordinarias y nominativas  
de un dólar cada una. 17.00

**Total Capital Suscrito y Pagado .....USD 4'363,300.00**

Toda vez que en esta Junta se encuentran reunidos todos los accionistas y el Capital Suscrito y Pagado de USD 4'363,300.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) se encuentra íntegramente representado, el señor Presidente declara instalada la sesión de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías y dispone que se dé lectura al Orden del Día, que previamente a ésta reunión elaboraron entre todos los presentes, Orden del Día que es el siguiente:

1. Aprobar el nuevo balance final de la compañía ECONOFARM S.A. luego de ejecutada la fusión con la compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A.
2. Rectificar el monto de Aumento de Capital de ECONOFARM S.A., que se lo da en consecuencia de la fusión, así como la reforma de su estatuto social.

El Presidente pregunta a los concurrentes si todos están de acuerdo con los puntos del Orden del Día, concediendo la palabra a todos los presentes, quienes expresan su conformidad, aprobando así por unanimidad la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Una vez constatado el quórum, el Presidente procede a instalar la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ECONOFARM S.A. A continuación, el Presidente ordena se pase a tratar los puntos del Orden del Día, para lo cual toma la palabra el Presidente, Ing. Galo Villamar, quien textualmente expresa:

1.- El Presidente, expone a los accionistas que el proceso de fusión por absorción de las ECONOFARM S.A., en calidad de absorbente y OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A., continúa su trámite normal ante la Superintendencia de Compañías. Sin embargo, ha sido necesario realizar un ajuste al balance resultante de la fusión de las compañías, el cual es presentado a los señores accionistas para su revisión y análisis.

Luego de revisados los balances correspondientes resultantes del proceso de fusión, los señores accionistas aprueban por unanimidad los mismos y autorizan que el proceso de fusión por absorción continúe.

Adicionalmente, los accionistas ratifican las bases de la fusión por absorción discutidas y aprobadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de marzo del año dos mil trece, acuerdo tomado por unanimidad de votos.

2.- El Presidente hace conocer a la Asamblea que como producto de la fusión la compañía absorbente ECONOFARM S.A., tendrá un incremento en su capital de TRECE DOLARES (USD 13), correspondiente al capital perteneciente al Ingeniero Galo Villamar Villafuerte. No se produce un aumento de capital mayor en virtud que ECONOFARM S.A., es accionista de la compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES S.A. OPERFARMA.

Estos datos son rectificadas respecto al acta de Junta General celebrada el seis de marzo del año dos mil trece, en la cual se indica que el aumento de capital asciende a la cantidad de CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (USD 5'547.550).

a) Los accionistas, luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad aprueban el aumento de capital de la Compañía ECONOFARM S.A. en la suma de TRECE DOLARES (USD 13), el cual se hará mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, quedando un nuevo capital fijado en la cantidad de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE DOLARES (USD 4'363.313)

b) Se deberá reformar el artículo quinto de los estatutos sociales con el propósito de reflejar el aumento de capital realizado por efectos de la fusión.

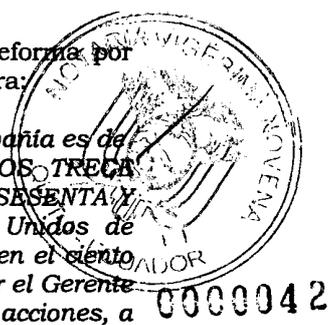
c) Para los efectos consiguientes, la Junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración del nuevo capital social de ECONOFARM S.A., que recoge el aumento de capital aprobado en la presente junta:

ACCIONISTA	CAPITAL EN ECONOFARM S.A.	CAPITAL EN OPERFARMA S.A.	CAPITAL TOTAL ECONOFARM LUEGO DE FUSION	NUMERO DE ACCIONES
GALO VILLAMAR VILLAFUERTE	USD 17	USD 13	USD 30	30
CORPORACION GRYPO FYBECA S.A.	USD 4'363.283	-----	USD 4'363.283	4'363.283
TOTAL	USD 4'363.300,00	USD 13,00	USD 4'363.313	4'363.313

En resumen ECONOFARM S.A. aumenta su capital suscrito y pagado de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOLARES (USD 4'363.300) a CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE DOLARES (USD 4'363.313), es decir, aumenta en TRECE DOLARES). Se deja constancia que este aumento es simple consecuencia de la fusión por absorción y se lo ha tomado de la cuenta del capital suscrito de la compañía a ser absorbida. Los accionistas tendrán derecho sobre las cuentas patrimoniales, distintas a las del capital suscrito y pagado, en estricta prorrata a su participación en el capital de la Compañía.

d) Como acto final el Presidente señala que como resultado de la fusión es necesario reformar el estatuto social en lo correspondiente al capital suscrito de la Compañía,

para lo cual por secretaria se da lectura al mismo. Se aprueba dicha reforma por unanimidad y se estipula que el artículo quinto queda de la siguiente manera:



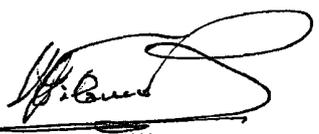
**"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital suscrito de la compañía es de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE DOLARES (USD 4'363.313) dividido en CUATRO MILLONES TRESCIENTAS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS TRECE acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 00001 al 4'363.313 inclusive; pagadas en el ciento por ciento. Los títulos de acciones deben ser firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía; serán numerados y podrán representar una o más acciones, a voluntad del accionista interesado. Para el caso de pérdida o destrucción de un título acción, se cumplirán las disposiciones que al respecto se encuentran contenidas en la Ley de Compañías vigente."

Por unanimidad se autoriza al representante legal para que otorgue la correspondiente escritura pública aclaratoria de fusión por absorción, el canje, anulación y emisión de los nuevos títulos, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto adicional que tratar, el Presidente dispone un momento de receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión y siendo las 16:30 horas, el secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo resuelto suscriben todos los accionistas la presente acta.

  
**Ing. Galo Villamar V.**  
**Presidente**

  
**Ing. Luis Enrique Coloma**  
**Secretario**

  
**CORPORACION GRUPO FYBECA S.A.**  
**Accionista**  
**Ing. Luis Enrique Coloma**  
**Gerente General**

  
**Ing. Galo Villamar V.**  
**Accionista**

**Econofarm S.A. & Operfarma S.A.**  
**Balance de Situación Financiera por Fusión**  
*Presentado bajo Normas Internacionales de Información Financiera*  
**Al 22 de Mayo del 2013**  
(Expresado en US\$)

	ECONOFARM ABSORBENTE	OPERFARMA ABSORBIDA	Eliminaciones / Ajustes		Resultados Consolidado por Fusión
			Debe	Haber	
<b>ACTIVOS</b>	<b>81,809,031.39</b>	<b>5,529,231.08</b>	-	-	<b>81,790,725.47</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>63,065,438.04</b>	<b>12.96</b>	-	-	<b>63,065,451.00</b>
Efectivo y Equivalente de Efectivo	9,623,064.46	12.96	-	-	9,623,077.42
Caja	218,720.88	12.96	-	-	218,733.84
Bancos	9,404,343.58	-	-	-	9,404,343.58
Cuentas por Cobrar	14,723,795.48	-	-	-	14,723,795.48
Cuentas por Cobrar Relacionadas	8,336,751.01	-	-	-	8,336,751.01
Cuentas por Cobrar No Relacionadas	4,110,367.88	-	-	-	4,110,367.88
Cuentas por Cobrar Franquicias	2,070,493.25	-	-	-	2,070,493.25
Cuentas por Cobrar Empleados	206,183.34	-	-	-	206,183.34
Inventarios	36,738,734.02	-	-	-	36,738,734.02
Medicinas	28,239,098.96	-	-	-	28,239,098.96
No Medicinas	8,499,635.06	-	-	-	8,499,635.06
Activos por Impuestos Corrientes	185,873.97	-	-	-	185,873.97
Servicios y Otros Pagos Anticipados	1,008,628.41	-	-	-	1,008,628.41
Anticipos	43,364.24	-	-	-	43,364.24
Otros Anticipos Entregados	965,264.17	-	-	-	965,264.17
Otros Activos Corrientes	785,341.70	-	-	-	785,341.70
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>18,743,593.35</b>	<b>5,529,218.12</b>	-	-	<b>18,725,274.47</b>
Propiedad Planta y Equipo	7,348,590.64	-	-	-	7,348,590.64
Costo	17,953,698.73	-	-	-	17,953,698.73
Terrenos	166,826.63	-	-	-	166,826.63
Obras en Proceso	564,859.63	-	-	-	564,859.63
Inmuebles	230,527.59	-	-	-	230,527.59
Equipo de Oficina	88,947.16	-	-	-	88,947.16
Instalaciones locales arrendados	7,438,244.65	-	-	-	7,438,244.65
Muebles y Enseres	3,125,234.85	-	-	-	3,125,234.85
Vehículos	334,412.75	-	-	-	334,412.75
Equipo de Seguridad	976,117.88	-	-	-	976,117.88

**Econofarm S.A. & Operfarma S.A.**

**Balance de Situación Financiera por Fusión**

Presentado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

Al 22 de Mayo del 2013

(Expresado en US\$)

	ECONOFARM ABSORBENTE	OPERFARMA ABSORBIDA	Eliminaciones / Ajustes		Resultados Consolidado por Fusión
			Debe	Haber	
Equipo de Computación	4,448,227.84	-			4,448,227.84
Maquinaria y Equipo	580,299.75	-			580,299.75
(-) Depreciación Acumulada	(10,605,108.09)	-			(10,605,108.09)
Activos Intangibles	4,916,043.91	5,508,418.12	-	-	10,424,462.03
Costo	4,997,755.84	5,526,737.04	-	-	10,524,492.88
Derecho de LLaves	2,843,600.84	-			2,843,600.84
Derechos de No Competencia	464,010.94	860,989.00			1,324,999.94
Asociados a permisos funcionamiento	204,164.81	1,046,168.00			1,250,332.81
Goodwill	1,485,979.25	3,619,580.04			5,105,559.29
(-) Amortización Acumulada	(46,517.18)	(18,318.92)			(64,836.10)
(-) Deterioro	(35,194.75)	-			(35,194.75)
Activos por Impuestos Diferidos	41,841.96	-			41,841.96
Otros Activos no Corrientes	6,437,116.84	20,800.00	-		910,379.84
Inversiones en Subsidiarias	5,547,537.00	20,800.00		5,547,537.00	20,800.00
Cargos y Gastos Diferidos	889,579.84	-	-	-	889,579.84
Costo	967,286.45	-			967,286.45
(-) Amortización Acumulada	(640,248.69)	-			(640,248.69)
Depósitos en Garantía	562,542.08	-			562,542.08
<b>PASIVOS</b>	<b>63,713,689.62</b>	<b>40.10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>63,713,729.72</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>59,422,015.95</b>	<b>40.10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>59,422,056.05</b>
Obligaciones con Instituciones Financieras	4,071,403.31	-			4,071,403.31
Cuentas y Documentos por Pagar	51,220,125.63	32.94	-	-	51,220,158.57
Cuentas por Pagar Relacionadas	7,094,827.71	-			7,094,827.71
Cuentas por Pagar No Relacionadas	44,125,297.92	32.94			44,125,830.86
Provisiones por beneficios a empleados	1,005,372.92	-			1,005,372.92
Provisiones	2,052,745.90	-			2,052,745.90
Otras Obligaciones Corrientes	1,072,368.19	7.16	-	-	1,072,375.35
Impuestos	583,382.49	7.16			583,389.65
Obligaciones Empleados por Pagar	467,365.97	-			467,365.97

0000043

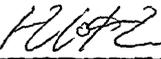


**Econofarm S.A. & Operfarma S.A.**  
**Balance de Situación Financiera por Fusión**  
 Presentado bajo Normas Internacionales de Información Financiera  
 Al 22 de Mayo del 2013  
 (Expresado en US\$)

	ECONOFARM ABSORBENTE	OPERFARMA ABSORBIDA	Eliminaciones / Ajustes		Resultados Consolidado por Fusión
			Debe	Haber	
Varios	21,619.73	-	-	-	21,619.73
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4,291,673.67</b>	-	-	-	<b>4,291,673.67</b>
Obligaciones con Instituciones Financieras	3,823,059.18	-	-	-	3,823,059.18
Provisiones por Beneficios a Empleados	465,312.51	-	-	-	465,312.51
Anticipos de Clientes	-	-	-	-	-
Pasivos por Impuestos Diferidos	3,301.98	-	-	-	3,301.98
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>18,095,341.77</b>	<b>5,529,190.98</b>	-	-	<b>18,076,995.75</b>
Capital Social No Relacionadas	17.00	13.00	-	-	30.00
Capital Social Relacionadas	4,363,283.00	5,547,537.00	5,547,537.00	-	4,363,283.00
Aportes Futura Capitalización	2,204,155.00	-	-	-	2,204,155.00
Reservas	2,421,796.51	-	-	-	2,421,796.51
Reserva Legal	2,401,114.12	-	-	-	2,401,114.12
Reserva Facultativa	20,682.39	-	-	-	20,682.39
Resultados	9,106,090.26	(18,359.02)	-	-	9,087,731.24
Resultados Acumulados	5,952,122.70	-	-	-	5,952,122.70
AJUSTES NIIF	97,916.63	-	-	-	97,916.63
DÉFICIT ACUMULADO	(527,519.39)	-	-	-	(527,519.39)
UTILIDADES / PERDIDAS RETENIDAS	6,381,725.46	-	-	-	6,381,725.46
Resultados del Ejercicio	3,153,967.56	(18,359.02)	-	-	3,135,608.54
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>81,809,031.39</b>	<b>5,529,231.08</b>	-	-	<b>81,790,725.47</b>

**TOTAL ELIMINACIONES / AJUSTES**

**5,547,537.00      5,547,537.00**

  
 Ing. Luis Enrique Coloma  
 Gerente General

  
 Johanna Mays  
 Contadora

**Econofarm S.A. & Operfarma S.A.**

**Estado de Resultados Integrales por Fusión**

Presentado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

Al 22 de Mayo del 2013

(Expresado en US\$)

	ECONOFARM ABSORBENTE	OPERFARMA ABSORBIDA	Eliminaciones / Ajustes		Resultados Consolidado por Fusión
			Debe	Haber	
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>105,106,474.98</b>	-	-	-	<b>105,106,474.98</b>
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>103,894,738.32</b>	-	-	-	<b>103,894,738.32</b>
Ventas	87,018,949.12	-	-	-	87,018,949.12
Ventas a Relacionadas	5,892,813.20	-	-	-	5,892,813.20
Ventas Gravadas	1,345,683.15	-	-	-	1,345,683.15
Ventas No Gravadas	4,547,130.05	-	-	-	4,547,130.05
Ventas a Otros Clientes	79,195,683.33	-	-	-	79,195,683.33
Ventas Gravadas	24,208,800.98	-	-	-	24,208,800.98
Ventas No Gravadas	66,811,480.20	-	-	-	66,811,480.20
Descuento en Ventas Gravadas	(2,770,317.12)	-	-	-	(2,770,317.12)
Descuento en Ventas No Gravadas	(9,054,280.73)	-	-	-	(9,054,280.73)
Ventas Franquicias	1,930,452.59	-	-	-	1,930,452.59
Ventas Gravadas	476,580.24	-	-	-	476,580.24
Ventas No Gravadas	1,453,872.35	-	-	-	1,453,872.35
Servicios	16,875,789.20	-	-	-	16,875,789.20
Venta de Recargas	16,875,789.20	-	-	-	16,875,789.20
<b>OTROS INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>1,211,736.66</b>	-	-	-	<b>1,211,736.66</b>
Ingresos por Tarjetas	16,818.41	-	-	-	16,818.41
Tarjetas y Estados de Cuenta	26.09	-	-	-	26.09
Intereses por Tarjetas	16,792.32	-	-	-	16,792.32
Comisiones	297.92	-	-	-	297.92
Otras Comisiones	297.92	-	-	-	297.92
Ingresos por Publicidad	341,899.04	-	-	-	341,899.04
Concesiones	821,397.74	-	-	-	821,397.74
Arriendo Perchas	770,997.62	-	-	-	770,997.62
Arriendo Inmuebles	50,400.12	-	-	-	50,400.12
Ingresos Varios	31,323.55	-	-	-	31,323.55
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>83,798,902.18</b>	-	-	-	<b>83,798,902.18</b>
Costo de Ventas Relacionadas	5,889,849.53	-	-	-	5,889,849.53
Costos Gravados	1,344,889.72	-	-	-	1,344,889.72
Costos No Gravados	4,544,959.81	-	-	-	4,544,959.81
Costo de Ventas a Otros Clientes	60,621,008.49	-	-	-	60,621,008.49
Costos Gravados	16,596,533.42	-	-	-	16,596,533.42

0000044



**Econofarm S.A. & Operfarma S.A.**

**Estado de Resultados Integrales por Fusión**

Presentado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

Al 22 de Mayo del 2013

(Expresado en US\$)

	ECONOFARM ABSORBENTE	OPERFARMA ABSORBIDA	Eliminaciones / Ajustes		Resultados Consolidado por Fusión
			Debe	Haber	
Inventario Inicial	37,712,321.69	-			37,712,321.69
Compras y Transferencias	16,942,360.71	-			16,942,360.71
Inventario Final	(37,890,621.00)	-			(37,890,621.00)
Movimiento de Mercadería	(167,527.98)	-			(167,527.98)
Costos No Gravados	44,024,475.07	-	-	-	44,024,475.07
Inventario Inicial	110,631,349.37	-			110,631,349.37
Compras y Transferencias	41,070,975.89	-			41,070,975.89
Inventario Final	(107,683,561.91)	-			(107,683,561.91)
Movimiento de Mercadería	5,711.72	-			5,711.72
Costo de Ventas Franquicias	1,730,778.67	-	-	-	1,730,778.67
Costos Gravados	409,582.67	-			409,582.67
Costos No Gravados	1,321,196.00	-			1,321,196.00
Costo de Ventas Servicios	15,557,265.49	-	-	-	15,557,265.49
Costo Recargas	15,557,265.49	-			15,557,265.49
Ganancia a Relacionadas	2,963.67	-	-	-	2,963.67
Mercadería Gravada	793.43	-			793.43
Mercadería No Gravada	2,170.24	-			2,170.24
Ganancia a Otros Clientes	18,574,674.84	-	-	-	18,574,674.84
Mercadería Gravada	4,841,950.44	-			4,841,950.44
Mercadería No Gravada	13,732,724.40	-			13,732,724.40
Ganancia Franquicias	199,673.92	-	-	-	199,673.92
Mercadería Gravada	66,997.57	-			66,997.57
Mercadería No Gravada	132,676.35	-			132,676.35
Ganancia en Servicios	1,318,523.71	-	-	-	1,318,523.71
Recargas	1,318,523.71	-			1,318,523.71
<b>GANANCIA BRUTA EN VENTAS (Con Descuento)</b>	<b>20,095,836.14</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>20,095,836.14</b>
<b>GASTOS</b>	<b>15,623,218.19</b>	<b>40.10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15,623,258.29</b>
Gastos Sueldos y Conexos	6,104,205.23	-			6,104,205.23
Gastos Otros Beneficios Sociales	539,871.85	-			539,871.85
Gastos Otros de Operación	8,979,141.11	40.10			8,979,181.21
<b>EBITDAR</b>	<b>5,684,354.61</b>	<b>(40.10)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5,684,314.51</b>
Gastos Arriendo y Condominio	1,709,176.48	-			1,709,176.48
<b>EBITDA</b>	<b>3,975,178.13</b>	<b>(40.10)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3,975,138.03</b>
Gastos Depreciación y Amortización	717,023.76	18,318.92			735,342.68

**Econofarm S.A. & Operfarma S.A.**

**Estado de Resultados Integrales por Fusión**

Presentado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

Al 22 de Mayo del 2013

(Expresado en US\$)

	ECONOFARM ABSORBENTE	OPERFARMA ABSORBIDA	Eliminaciones / Ajustes		Resultados Consolidado por Fusión
			Debe	Haber	
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>3,258,154.37</b>	<b>(18,359.02)</b>	-	-	<b>3,239,795.35</b>
Otros Ingresos	172,624.54	-	-	-	172,624.54
Ingresos Financieros	17,127.35	-	-	-	17,127.35
Ingresos con Relacionadas	116,046.30	-	-	-	116,046.30
Intereses	80,175.33	-	-	-	80,175.33
Venta de Suministros	35,870.97	-	-	-	35,870.97
Utilidad en Venta de Activos Fijos	237.66	-	-	-	237.66
Ingresos Ejercicios Anteriores	13,619.01	-	-	-	13,619.01
Varios	25,594.22	-	-	-	25,594.22
Otros Gastos	276,811.35	-	-	-	276,811.35
Gastos Financieros	226,614.65	-	-	-	226,614.65
Egresos con Relacionadas	35,874.64	-	-	-	35,874.64
Intereses	21.94	-	-	-	21.94
Costo Suministros Vendidos	35,852.70	-	-	-	35,852.70
Pérdida en Venta de Activos Fijos	7,960.71	-	-	-	7,960.71
Multas e Intereses	4,153.90	-	-	-	4,153.90
Egresos Ejercicios Anteriores	2,463.37	-	-	-	2,463.37
Varios	(255.92)	-	-	-	(255.92)
<b>Ganancia (Pérdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la Renta de Operaciones Continuas</b>	<b>3,153,967.56</b>	<b>(18,359.02)</b>			<b>3,135,608.54</b>
Participación Trabajadores					
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto a la Renta de Operaciones Continuas	3,153,967.56	(18,359.02)			3,135,608.54
Impuesto a la Renta					
<b>GANANCIA (PERDIDA) NETA ACUMULADA</b>	<b>3,153,967.56</b>	<b>(18,359.02)</b>			<b>3,135,608.54</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL ACUMULADO</b>	<b>3,153,967.56</b>	<b>(18,359.02)</b>			<b>3,135,608.54</b>

**TOTAL ELIMINACIONES / AJUSTES**

Ing. Luis Enrique Coloma  
Gerente General

Johanna Maya  
Contadora



Se otorgó ante mí y en fe de ello  
confiero esta **TERCERA** copia  
certificada: firmada y sellada en  
Quito, a **30 SET. 2013**

*Maria Augusta Baca Serrano*  
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA. ENCARGADA

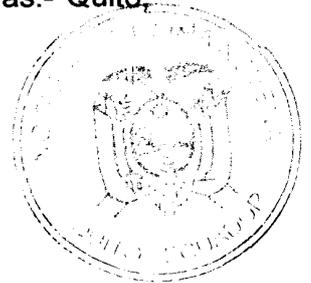


**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuatro de la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005688 dada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de fecha 20 de noviembre del 2013, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de LA FUSION POR ABSORCION DE ECONOFARM S.A. (absorbente) con la compañía OPERACIONES FARMACÉUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A. (absorbida), el aumento de capital suscrito por efecto de la fusión, la reforma de estatutos de la compañía absorbente, otorgada ante mi Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Novena del cantón Quito, Encargada, el 23 de mayo del 2013; y, de la escritura pública ACLARATORIA, otorgada en esta misma Notaria, el 19 de septiembre del 2013, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y nueve de noviembre del dos mil trece.-

0000046

*María Augusta Baca Serrano*  
**DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO**

**NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADA**



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución número SC. IJ. DJCPTE. Q. 13. 005688 dada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 20 de noviembre del 2013, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA denominada "**OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A.**", celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 02 de agosto del 2012, de la **FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA ECONOFARM S.A. (Absorbente)** con la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A. (Absorbida), AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECONOFARM S.A.; y **ACLARATORIA** a la Fusión por Absorción, celebradas ante la Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Novena encargada del cantón Quito, el 23 de mayo del 2013 y 19 de septiembre del 2013, respectivamente; de la **Aprobación** de la Fusión por Absorción de la Compañía ECONOFARM S.A. (Absorbente), con la Compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A. (Absorbida), el Aumento de Capital por efecto de la fusión, y la Reforma de estatutos de la Compañía Absorbente, que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

000047

Quito, a 03 de diciembre de 2013

**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**



# NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

0000048

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE "SANASANA COMPAÑÍA ANONIMA", otorgada ante mí, doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito, de fecha diecinueve de enero del año dos mil , la Resolución No. SC.II.DJCPTE.Q.UNO TRES PUNTO CERO CERO CINCO SEIS OCHO OCHO, de fecha veinte de noviembre del año dos mil trece de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual resuelve aprobar la fusión por absorción de la compañía ECONOFARM S. A. (absorbente), con la compañía OPERACIONES FARMACÉUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S. A. ( absorbida), el aumento de capital suscrito por efecto de la fusión, y la reforma de estatutos de la compañía absorbente, en los términos constates en la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Novena del Cantón Quito (encargada), el veinte tres de mayo del año dos mil trece, y ACLARATORIA a la fusión por absorción, celebrada ante la doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Novena del Cantón Quito (encargada), de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil trece. En Quito, trece de diciembre del año dos mil trece.



DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO (ENCARGADA)

TRÁMITE NÚMERO: 60880

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

0000049

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FUSIÓN POR ABSORCIÓN, CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y ACLARATORIA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	44595
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	03/01/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	30
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

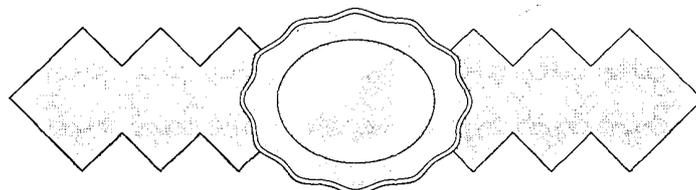
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705278263	COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	FUSIÓN POR ABSORCIÓN, CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y ACLARATORIA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	23/05/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>N°. RESOLUCIÓN:</b>	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.13.005688
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	ECONOFARM S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	4363313,00



0000050

**5. DATOS ADICIONALES:**

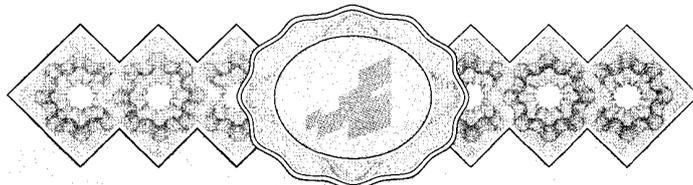
ANEXA ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA: 19/09/2013, OTORGADA ANTE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA, ENC. DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO.- SE APRUEBA LA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑÍA ECONOFARM S.A. (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑÍA OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES OPERFARMA S.A. (ABSORBIDA); Y, DISPONIENDO LA CANCELACION DE LA MISMA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 377 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/02/2000, TOMO 131; Y, N° 32 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/01/2013, TOMO 144.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

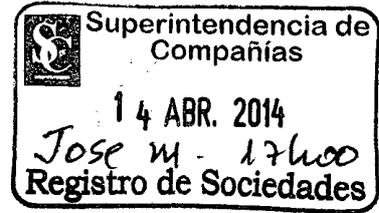


13896

RECIBIDO  
15-04/2014  
11430 JM.

Quito, 11 de Abril del 2014

SEÑOR (ES):  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO  
Presente.-



De mis consideraciones:

ING. LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR, en calidad de Gerente General de la compañía ECONOFARM S.A., dentro del proceso culminado de la fusión por absorción de ECONOFARM S.A. (absorbente) con OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES S.A. OPERFARMA S.A. (absorbida); aumento de capital y reforma de estatutos, mediante resolución N° SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005688, de fecha 20 de Noviembre del 2013 y legalmente inscrito en el Registro Mercantil el 03 de Enero del 2014, manifiesto:

### ANTECEDENTES

La compañía FARMACIAS FARVICTORIA S.A., número de expediente N° 25738, con domicilio en esta ciudad de Quito, hasta la actualidad tiene la siguiente composición accionaria:

IDENTIFICACION	NOMBRE	CAPITAL
1792415322001	OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES S.A. OPERFARMA S.A.	20800.0

Por efecto de esta fusión señalada la compañía OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES S.A. OPERFARMA, ha sido absorbida por ECONOFARM S.A., por lo tanto en el cuadro de la composición accionaria debe reflejar que el nuevo accionista es ECONOFARM S.A. y debería quedar el mencionado cuadro de la siguiente manera:

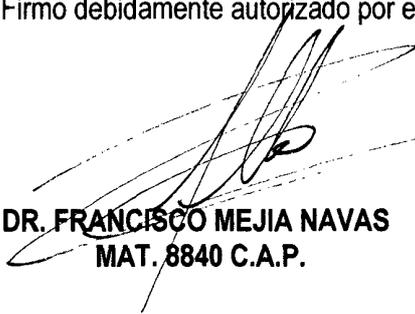
IDENTIFICACION	NOMBRE	CAPITAL
1791715772001	ECONOFARM S.A.	20800.0

### PETICION CONCRETA

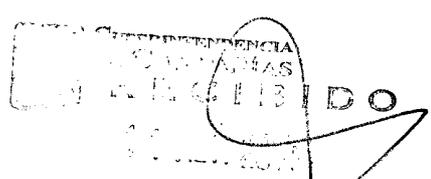
Con estos antecedentes expuestos solicito a quien corresponda se realice la actualización de la composición accionaria de la compañía FARMACIAS FARVICTORIA S.A., número de expediente N° 25738, domiciliada en esta ciudad de Quito.

Para constancia adjunto las copias de la escritura de fusión y aclaratoria celebradas ante la notaria vigésima novena del cantón Quito.

Firmo debidamente autorizado por el compareciente.

  
DR. FRANCISCO MEJIA NAVAS  
MAT. 8840 C.A.P.

o/c.  
**ESCANEAR**

  
Sr. Santiago Rodríguez N.  
C.A.U. - QUITO

A CONTINUACIÓN DEL ACTO JURIDICO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN  
DE LA COMPAÑIA ECONOFARM. FARMACIAS JM.  
16/04/2014

**SEÑOR (ES)**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO**  
**Presente.-**

De mis consideraciones:

**ING. LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR**, en calidad de Gerente General de la compañía **ECONOFARM S.A.**, dentro del proceso culminado de la fusión por absorción de **ECONOFARM S.A.** (absorbente) con **OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES S.A. OPERFARMA S.A.** (absorbida), aumento de capital y reforma de estatutos, mediante resolución N° SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005688, de fecha 20 de Noviembre del 2013 y legalmente inscrito en el Registro Mercantil el 03 de Enero del 2014, en referencia al tramite N°13896-0, ingresado el 11 de Abril del 2014, manifiesto lo siguiente:

De conformidad con lo solicitado, esta petición la firmo personalmente como Gerente General de **ECONOFARM S.A.** y detallo lo solicitado:

**ANTECEDENTES**

La compañía **FARMACIAS FARVICTORIA S.A.**, número de expediente N° 25738, con domicilio en esta ciudad de Quito, hasta la actualidad tiene la siguiente composición accionaria:

<b>IDENTIFICACION</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CAPITAL</b>
1792415322001	OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES S.A. OPERFARMA S.A.	20800.0

Por efecto de esta fusión señalada la compañía **OPERACIONES FARMACEUTICAS ESPECIALES S.A. OPERFARMA**, ha sido absorbida por **ECONOFARM S.A.**, por lo tanto en el cuadro de la composición accionaria debe reflejar que el nuevo accionista es **ECONOFARM S.A.** y debería quedar el mencionado cuadro de la siguiente manera:

<b>IDENTIFICACION</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CAPITAL</b>
1791715772001	<b>ECONOFARM S.A.</b>	20800.0

**PETICION CONCRETA**

Con estos antecedentes expuestos solicito a quien corresponda se realice la actualización de la composición accionaria de la compañía **FARMACIAS FARVICTORIA S.A.**, número de expediente N°25738, domiciliada en esta ciudad de Quito.

Para constancia adjunto mi nombramiento como Gerente General.



**ING. LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR**  
**GERENTE GENERAL**  
**ECONOFARM S.A.**



Quito enero 17, 2014

Econofarm S.A.

Ingeniero  
**LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR**  
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumples poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ECONOFARM S.A., en sesión llevada a cabo el día 14 de enero del 2014, tuvo el acierto de elegirlo a usted, GERENTE GENERAL de la sociedad, por un periodo de UN AÑO contado a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como los demás deberes y atribuciones establecidos en dichos Estatutos, así como en la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La Compañía, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía Endara, el día 19 de enero del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el día 18 de febrero de ese año, bajo el número 377, Tomo 131, bajo la denominación de SANASANA S.A. Posteriormente y mediante escritura pública autorizada por el mismo Notario Público Vigésimo, de fecha 5 de junio del 2001, cambió su denominación a ECONOFARM S.A. y reformó sus Estatutos Sociales, escritura inscrita bajo el número 2895, Tomo 132 en el Registro Mercantil de Quito en fecha 20 de julio de ese mismo año. Los Estatutos Sociales constan de la escritura pública autorizada por el señor Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, el 2 de abril del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de junio del mismo año, bajo el número 1463, Tomo 135.

Se servirá disponer la inscripción de este nombramiento previa la aceptación del cargo.

Atentamente,

Ing. ~~Cesar Villamar Villafuerte~~  
**PRESIDENTE**  
C.C.170033760-1

**NOTA DE ACEPTACIÓN:** Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ECONOFARM S.A., en los términos que constan de la nota de nombramiento que antecede.

Quito enero 17, 2014

**Ing. Luis Enrique Coloma Escobar**  
C.C. 170527826-3